



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**2 /2006**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2006**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintidós de febrero del año dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D <sup>a</sup> Ana Fernández Monreal	PSOE
D.José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D. José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D. Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D.José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodriguez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***RÉGIMEN INTERIOR***

2. CORRECCIÓN DE ERRORES – APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2006 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMO AUTÓNOMOS
3. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS (EXP. CONSERV 1/05)
4. DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE Y ENAJENACIÓN A PROPIETARIO DE PARCELA COLINDANTE PARA AJUSTAR ALINEACIONES OFICIALES DETERMINADAS EN EL P.G.M.O.U.

***ECONÓMICO FINANCIERA.***

5. APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 1/2006 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO
6. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006
7. CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMO Y APROBACIÓN DE CONDICIONES DEL MISMO

***SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL***



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

8. APROBACIÓN CONVENIO CON FUNDACIÓN DEL PADRE FONTOVA, SJ. (NAZARET) SOBRE EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO

*URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS*

9. APROBACIÓN ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE LILLO JUAN 123-127, PROMOVIDO POR CÁRITAS  
10. RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA OBRA "RED DE COLECTORES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG" EN EL PLAN DE OBRAS HIDRÁULICAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y LA CIT (PROGRAMA DE OBRAS 2006)  
11. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR "VALLE DEL SABINAR"

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES  
- DICTADOS DESDE EL 20 DE ENERO AL 16 DE FEBRERO DE 2006  
13. DESPACHO EXTRAORDINARIO  
14. RUEGOS Y PREGUNTAS

ORDEN DEL DÍA

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención?, ¿alguna rectificación?, ¿pasamos a votar el acta?, ¿se aprueba?, ¿aprobamos el acta?

Se aprueba por unanimidad.

Segundo punto del orden del día

Votación

*Se aprueba por unanimidad.*

**2. RÉGIMEN INTERIOR.- CORRECCIÓN DE ERRORES APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2006 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMO AUTÓNOMOS**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna intervención?, ¿pasamos a votar del punto? ¿Votos a favor? Se aprueba el punto por unanimidad

Votación

*Se aprueba por unanimidad.*

**3. RÉGIMEN INTERIOR.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS (EXP. CONSERV 1/05)**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejel de Mercado.

**D.Francisco Javier Cerdá Orts, Concejel Delegado de Mercado:** Buenas tardes. Muchas gracias.

Decir que ayer fue un gran día para San Vicente y sobre todo para la Asociación de Mercados. Es un día en que por fin cumplimos unas expectativas que hace muchos años que nos venían demandando los ciudadanos de San Vicente y también por supuesto los adjudicatarios en este caso.

Dar las gracias a todos, porque creo que todo el mundo va a votar a favor de esta adjudicación y, por lo tanto, espero que esté consensuada y que vayamos todos para adelante. Muchas gracias.



**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿El Bloc..., Canals?

**D. Francisco Canals Beviá, Portavoz del Grupo Municipal BLOC:** Sí, anunciar el voto favorable. Considero que es la mejor opción. La más adecuada adjudicación a los comerciantes que proponen. Considero que el problema que se plantea en la adjudicación, como consta en su propuesta, considero que son fácilmente subsanables y no va a dar problema alguno en que el consiguiente conjunto entre el Ayuntamiento y la asociación de comerciantes sea eso un éxito, tanto desde el punto de vista empresarial y social. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Esquerra Unida tiene la palabra.

**D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA:** Sí, para nosotros también este punto es un gran día; no otros puntos del orden del día que irán después. Tengo que decir que también estuvimos de acuerdo desde el inicio en que la plaza se hiciera. También estuvimos de acuerdo en que si se tenía que dar, se hiciera lo posible para que se diera a los placeros, que creo que es a los que les corresponde estar ahí, y hoy viene la aprobación. En fin, como ha habido sólo una plica que se ha presentado, tenemos que estar de acuerdo en ese punto y vamos a votar que sí.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Partido socialista?

**D.Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Gracias, buenas tardes. Desde el grupo socialista, igual que el resto de grupos, apoyaremos esta adjudicación, máxime cuanto ésta recaerá en la agrupación integrada por la mayoría de los placeros del actual mercado, que consideramos que es lo más adecuado para el municipio.

Únicamente queremos destacar que estamos seguros y deseamos que los placeros desarrollen su actividad de acuerdo con las exigencias requeridas, deseándoles el mejor de los resultados propuestos, tanto en lo comercial como en la calidad del servicio, que esperamos redundará en una mejora para los consumidores como para los ciudadanos de nuestra localidad.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Vamos a votar el punto. ¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día, punto 4

Votación.

*Se aprueba por unanimidad.*

#### **4. RÉGIMEN INTERIOR.- DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE Y ENAJENACIÓN A PROPIETARIO DE PARCELA COLINDANTE PARA AJUSTAR ALINEACIONES OFICIALES DETERMINADAS EN EL P.G.M.O.U.**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Votos a favor?, ¿abstenciones? Por catorce votos a favor y siete abstenciones se aprueba el punto.

Votación.

*Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (11 PP, 2 ENTESA, 1 BLOC) y siete abstenciones (PSOE).*



## **5. ECONÓMICO-FINANCIERA.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 1/2006 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿Pasamos a votar el punto? Ah! Perdón, Sr.Rodríguez.

**D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA:** Aunque sea un reconocimiento de créditos de facturas que viene, que se han estado haciendo el año pasado, hay algunas que nosotros no estábamos de acuerdo y por eso, también en este punto vamos a votar en contra.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

**D.Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Gracias. El grupo socialista está de acuerdo con que estas partidas, por unos motivos u otros, no han podido ser atendidas en los años 2004 y 2005, evidentemente tienen que ser resueltas y satisfechas, no puede ser de otra manera, pero no entendemos la demora con que se ha producido el pago de las mismas y algunas de ellas tenemos contrariedad con todo ello, aún así todas ellas se integran dentro del conjunto de los presupuestos, al que el partido socialista votó en contra y por ello, y desconociendo si aparecerán nuevas partidas y en coherencia con nuestro voto negativo a los presupuesto municipales mantenemos también nuestra posición al punto.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos pues a votar el punto. ¿Votos a favor?¿Votos en contra? Pues por once votos a favor y diez en contra se aprueba el punto.

¿Siguiente punto?

### Votación

*Se aprueba por mayoría, con 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)*

## **6. ECONÓMICO-FINANCIERA.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Intervenciones? ¿Sr.Canals?

**D. Francisco Canals Beviá, (BLOC):** Sí, anunciar mi voto en contra, ya que esta modificación de créditos que se trae en un resultado, es un desarrollo del presupuesto del cual voté en contra, o sea que en coherencia y en correlación con el voto en contra votaré en contra en este momento.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

**D. José Juan Beviá Crespo (ENTESA):** Buenas tardes. El Grupo Municipal de Izquierda Unida también va a votar en contra de este punto y del siguiente, porque ya votó, en su día, en contra de los presupuestos, por no participar en ellos, por ello justificamos el voto negativo por esta razón. Gracias.



**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** A nosotros nos gustaría argumentar este punto y el siguiente con la misma intervención y de manera conjunta, ya que podrían ir unidos y consideramos, el grupo socialista, que vamos a mantener el criterio contrario en los presupuestos municipales, aunque ya nos parece sorprendente que apenas pasados dos meses desde la aprobación o desde su aprobación de estos presupuestos pues se tenga que modificar este presupuesto para aprobar un crédito y la contratación de un nuevo préstamo en el punto siguiente y con ello definir nuevos gastos e inversiones no previstas inicialmente. Además, para el caso del punto siguiente ni siquiera se ha especificado el destino de los 4'6 millones de euros a los que se dirigirán estas nuevas inversiones no previstas con anterioridad.

Estamos de acuerdo con ello y con algunas aportaciones que se van a producir, pero lo que no entendemos es, como decíamos en el apartado anterior, que únicamente pues se vaya a presentar una modificación de créditos y un nuevo crédito sin especificar el destino final, y únicamente, por coherencia manifestaremos nuestro voto contrario al punto presente y al siguiente.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Hacienda.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada del Área Económico Financiera:** Muchas gracias. Buenas tardes.

Bueno yo, mi intervención, simplemente para explicarle a mis compañeros de Corporación y creo que ya se explicó en la Comisión Informativa del Área Económico Financiera, a la que asisten todos los grupos políticos, el sentido de esta modificación de créditos. No es más, ni más, ni menos que se contemplaron en los presupuestos para el año 2006 una partida que iba destinada a satisfacer lo que el consorcio de bomberos, a los cuales pertenece este municipio, nos pide cada año. Bien, teniendo en cuenta, a la hora de elaborar los presupuestos, la aportación que el ayuntamiento realizó el año anterior: Se contempló una partida de 151.000 euros. Ya dijimos en la Comisión Informativa que el Consorcio de bomberos nos había remitido un escrito en el cual se nos decía que no, que la aportación que teníamos que hacer este año era de 114.000 euros, con lo cual, lo que se había previsto se rebajaba, puesto que no había que aportar tal cantidad, puesto que otro municipio había sido incluido en el Consorcio de Bomberos y salíamos a menos aportación.

Lo que esta Concejala, creó y aquí, a pleno, para su aprobación, no es ni más ni menos que ese dinero que sobró o que sobra de esa partida, se dedique a un convenio que se ha firmado con FAVIDE y con la asociación ASFAMEN para la puesta en marcha, en este municipio, de un punto de encuentro familiar para que, ni más ni menos, se atienda a la familia y se atienda a los menores. Ni más ni menos era esto. Simplemente esta Concejala traía a aprobación este punto y esto es lo que quería aclarar. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votación el punto.

¿Votos a favor? (..) ¿Votos en contra? (..) Por once votos a favor y diez en contra se aprueba el punto. ¿El punto siguiente?

Votación

*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).*

**7. ECONOMICO-FINANCIERA.- CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMO Y APROBACIÓN DE CONDICIONES DEL MISMO**



*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Como creo que ya todo el mundo ha dicho su sentido del voto..., ¿alguien quiere intervenir?

**Sr.Canals:** Sí, bueno, lo que he dicho antes. Al ser esto un resultado, un desarrollo del presupuesto, al cual voté en contra, votaré también en contra.

También constato que, a partir de esta aprobación del préstamo, el índice de endeudamiento de este Ayuntamiento sube... con respecto a la etapa anterior. Evidentemente eso refuerza mi voto en contra.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención?, ¿pasamos a votar el punto...?

Tiene la palabra la Concejala de Hacienda.

**Sra.Torregrosa:** Gracias, buenas tardes.

El punto que hoy traemos a aprobación es, como indica, la aprobación de los préstamos que se van a solicitar por parte del Ayuntamiento para llevar a cabo el Capítulo VI de Inversiones y, en cuyo presupuesto municipal, está reflejado todas y cada una de las inversiones que se llevarán a cabo en dicho capítulo.

Se ha tenido en cuenta... Se hicieron varias consultas a todas las entidades del municipio y, evidentemente y sobre todo con informe de intervención. Se ha resuelto aquella oferta más ventajosa para el municipio y aquella entidad bancaria que ha sido la que ha sido seleccionada.

Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Pasamos a votar el punto?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por once votos a favor y diez en contra se aprueba el punto.

#### Votación

*Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).*

#### **SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL**

### **8. SOCIO-CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL. APROBACIÓN CONVENIO CON FUNDACIÓN DEL PADRE FONTOVA, SJ. (NAZARET) SOBRE EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Servicios Sociales: Buenas tardes. Un poco para los que asisten aquí sepan, conveníamos con la..., hacemos un convenio de nuevo con Nazaret, un año más, sobre todo con dos objetivos, uno es el trabajo dedicado a un programa peri-natales, dedicado a facilitar vínculos materno-filiales y cuidados básicos de atención con bebés y/o periodo prenatal y otro programa que hablamos de educación familiar, cuyos objetivos principales han ido orientados a abordar la normalización de dinámicas familiares que representan conflictos en la relaciones entre sus miembros, es decir, ayudamos y hacemos una



intervención mediante la Fundación Nazaret para que con su servicio nos ayuden a dar mejor servicio a los ciudadanos de San Vicente que desde Servicios Sociales derivamos.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Pasamos a votar el punto?

¿Votos a favor? Muchas gracias. Se aprueba el punto por unanimidad.

¿Siguiendo punto? Punto 9.

Votación.

*Se aprueba por unanimidad.*

**9. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- APROBACIÓN ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE LILLO JUAN 123-127, PROMOVIDO POR CÁRITAS**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

**D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Buenas tardas. Muchas gracias, Sra.Alcaldesa.

Bueno, pues lo que se trae aquí a pleno es el acuerdo para varias gestiones que se han hecho con la Dirección General, pues la propuesta de ese acuerdo con la Dirección General para poder llevar a cabo la rehabilitación de las viviendas mencionadas y para eso, ya como también consta en la propuesta, pues se ha hecho la memoria de programa y el informe socio-económico de las personas afectadas. Se trata de aprobar el acuerdo de la firma con la Dirección General.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? Se aprueba el punto.

Muchas gracias

Votación

*Se aprueba por unanimidad*

**10. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA OBRA "RED DE COLECTORES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG" EN EL PLAN DE OBRAS HIDRÁULICAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y LA CIT (PROGRAMA DE OBRAS 2006)**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

**Sr.Lillo:** Sí, Gracias, Sra.Alcaldesa.

Bueno pues, es una red de colectores que el proyecto se presentó en Diputación y ha salido publicado, con la publicación de los diez días de exposición pública por parte de la Diputación para acometer una serie de colectores de zonas donde hay que hacer el saneamiento.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención?

Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. Votos a favor? (..) Se aprueba el punto por unanimidad. Muchas Gracias.



El siguiente punto.

Votación.

*Se aprueba por unanimidad.*

**11. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR "VALLE DEL SABINAR"**

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

**Sr.Lillo:** Muchas gracias Sra.Alcaldesa.

La propuesta de aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial Sector Valle del Sabinar, que se trae a Pleno, se ajusta al informe preliminar del Secretario y del TAG de Urbanismo, como se hace constar en la propuesta y, según este informe, debe tramitarse como una modificación puntual del Plan Parcial, que es lo que se trae a pleno. De un Plan Parcial ya aprobado, que cuenta con todos los informes externos e internos, técnicos y jurídicos que requiere y son necesarios para aprobación de la modificación puntual del plan parcial, ya que entendemos que la tramitación ha sido correcta y ajustada a derecho.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Intervenciones? Tiene la palabra el BLOC.

**Sr.Canals:** Sí, buenas tardes.

**Sra.Alcaldesa** ...Vamos a regular, perdona..., vamos a hacer un doble turno de intervenciones, si os parece bien. Tiene la palabra el Sr.Canals.

**Sr.Canals:** Sí, buenas tardes.

A todos nos hubiese gustado que el Sr.Concejal de Urbanismo nos hubiese explicado los efectos beneficiosos que esa propuesta va a producir en el futuro de San Vicente sobre... urbanístico, perspectivas de ordenación del territorio, cuando no ha sido así, lamentablemente. Muchas veces la Sra.Alcaldesa se le llena la boca diciendo que debemos llegar a espacios de consenso, llegar acuerdos es bueno y beneficioso para San Vicente. Lamentablemente en esta ocasión la Sra.Alcaldesa no ha planteado ningún consenso, ningún espacio de consenso, ni pensar en común, ni llegar a acuerdos entre todos para el desarrollo de San Vicente; ha actuado unilateralmente.

Mire usted, el hecho de que se traiga hoy aquí una propuesta para que el pleno la apruebe, sin conocer el número de viviendas. Considero que eso, de entrada, es algo que no se puede dar una carta en blanco a una empresa que va a construir ahí no se sabe el número de viviendas. En principio eran seiscientas. ¿Ahora que van a ser mil? ¿Cabén ahí mil viviendas en el Sabinar? Yo creo que todo el mundo que ha ido al Sabinar; todo el mundo que lo ha estudiado, geógrafos, geólogos, saben, opinan y lo han dejado por escrito en seminarios universitarios que ahí realmente no caben esas viviendas y menos mil viviendas; que no caben eso.

Como saben es un tema que viene ya de lejos, no viene de ahora, viene de hace ya tiempo. Todo ha sido objeto de debate y estudio, de análisis en diversos foros, en seminarios, directamente académico, social y empresarial. Alguien pueda pensar que, bueno una zona ahí, es un campo, una zona de ocio... una zona... un centro de ocio, es bueno para San Vicente, para su futuro; que introduce una zona turística, un suelo turístico de alto nivel, de alto standing, que va a traer beneficios, va a traer turismo de calidad, va a traer recursos, va a traer inversión, va a crear puestos de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

trabajo; pero realmente eso no es así. Lamentablemente eso no es así, eso es la excusa. Realmente lo que hoy se trata hoy aquí, lo que hoy se va a aprobar en este Pleno, si lo aprueba el equipo de gobierno, es una situación urbanística. Con la excusa del golf van crear un suburbio de San Vicente, un suburbio a 10 km. del casco urbano, sin conexión alguna ni coordinación y con la ordenación sanvicentera y metropolitana y que incumple claramente todo aquello que la Sra.Alcaldesa nos había dicho hasta ahora. Tenemos que apostar por la sostenibilidad; tenemos que crear una ciudad compacta, una ciudad armónica, equilibrada. Realmente esto que se trae hoy aquí es ni armónico ni equilibrado ni cumple aquello que se puede decir que es la ordenación y el urbanismo, entendido como ciencia de la ordenación del espacio, lamentablemente.

Como decía antes, esto ha sido objeto de debate en muchos seminarios y foros técnicos. Desde el punto de vista urbanístico, como he dicho antes, es una zona... es una zona, que si la conocen, una zona que no resiste mil viviendas, ahí no caben. Los estudios geológicos demuestran que se encuentra sobre el Ventós, sobre el acuífero del Ventós. Evidentemente lo va a contaminar. En fin, destroza el acuífero de el Ventós, como consta en los mapas que realizó la dotación policial en su momento. Se va a conseguir apretar contra la pared rocosa del Sabinar, con lo cual se carga el Sabinar y La Escobella, lamentablemente la Sra.Alcaldesa se va a cargar un hito histórico cultural del sur de Valencia.

Como he dicho antes desde el punto de vista urbanístico no se sostiene en pie.. ordenación del territorio. Desde el punto de vista de la economía y la economía empresarial, si se cumple la legislación vigente, es decir primero urbaniza y luego construye; si como dice la Ley primero urbaniza y luego construye, es.. la zona es difícilmente... es el proyecto es difícilmente viable. Si no se sostiene en pie algún turista.. financiero. Además de que realmente como en cierta ocasión dijeron los técnicos de la Generalitat hace unos años. Dijeron que a esa empresa no lo conocía nadie, que ni era una empresa seria ni solvente, ni seria ni solvente, ni conocida en el sector turístico de la comunidad valenciana. Vamos que no tenía solvencia ni solidez ni se la conocía ni técnicamente a nivel de la Generalitat, ni tampoco a nivel de las entidades financieras de la provincia de Alicante de la comunidad valenciana (yo sigo sin conocerla).

Entonces, desde el punto de vista evidentemente empresarial presenta muchas, muchas dudas y muchas incertidumbres. Desde el punto de vista medioambiental, evidentemente, hemos dicho que es una zona cerrada, fuente escorrentía; que lógicamente no existen mil viviendas. Además, si con todo ello se llega sin decir el tema del agua, el tema del agua, el agua potable. No solamente es un tema de un campo de golf, que se riegue con aguas depuradas o aguas desalinizadas, sino es también.. Evidentemente hay que contar con una ciudad nueva, con una ciudad que se crea y dotarla con agua potable.

Evidentemente, si alguien pudiera tener... albergar esperanza de que esto era un centro de ocio, vamos que no se engañe nadie. Es un suburbio que .. San Vicente a siete kilómetros y que será, a no dudar, como demuestran los estudios realizados en la Universidad de Valencia y de Alicante y de Barcelona una fuente de problemas, un suburbio extrarradio de San Vicente. Será un fuente de problemas sociales, económicos y, evidentemente, habrá que mantener por el conjunto .. de San Vicente, y si no al tiempo. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Esquerra Unida tiene la palabra.

**D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA:** Yo creo que es bien conocido por todos nuestra oposición firme y enérgica a este Plan Parcial desde su



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

inicio y, una vez más, vamos a defender que la zona no sea urbanizada, porque creemos que va a ser insostenible, como bien ha dicho Canals en estos momentos.

Yo quisiera hacer.. Vamos a tener dos intervenciones. Quisiera hacer una ahora, en la cual voy a explicar el por qué nos vamos a oponer y después a razonar nuestro voto negativo. Argumentar nuestro voto negativo.

Para Esquerra Unida esta modificación que ustedes presentan del Plan Parcial Valle del Sabinar pretende confundir a los ciudadanos, ya que existe una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que anula el acuerdo en el cual adjudica a la mercantil Artunduaga Gestión Urbanística la condición de urbanizador, por lo que ésta queda despojada de la misma y, en consecuencia, carece de legitimación para formular este proyecto al no ser urbanizador adjudicatario de programa alguno, como así lo impone el artículo 52.1 a) de la Ley 6/94, reguladora de la Actividad Urbanística, respecto de los planes parciales.

Además, ustedes presentan una modificación del Plan Parcial que entra en contradicción con el Plan General Vigente, ya que el objetivo básico requerido para el desarrollo urbanístico de dicho Plan Parcial es el campo de golf y no las viviendas, y esto no se cumple con esta modificación, ya que la superficie del campo de golf disminuye en 5,4 Ha y los usos complementarios para la práctica del golf, como son hoteles y club social disminuye también en 1,6 Ha, que hacen un total de 70.000 metros cuadrados, por lo que el verdadero beneficiado de esta modificación del Plan que aquí traen es la construcción de inmuebles en esta zona y que, además, con la nueva entrada de vigor de la nueva Ley Urbanística Valenciana deja vía libre al promotor para que pueda aumentar el número de viviendas a su antojo.

Por todo esto que hemos explicado hoy aquí, desde el Grupo Municipal de Esquerra Unida pedimos la retirada del orden del día del proyecto de modificación del Plan Parcial Valle del Sabinar; que se deje sin efecto dicho plan y que se estudie por el gabinete del Plan General la creación de un paraje natural municipal en toda la zona.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra el grupo socialista.

**D.José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal PSOE:**  
Buenas tardes. Bien, el grupo socialista, como no puede ser de otra manera, quiere manifestar que se va a oponer a la aprobación definitiva propuesta del proyecto del Plan Parcial Valle del Sabinar. En primer lugar por coherencia con lo que nuestro partido definió en su momento con respecto a este plan parcial en concreto y con lo que votamos en el Pleno del 30 de mayo de 2001 en este mismo asunto.

Queremos dejar claro que este grupo y nuestro partido no está en contra de los campos de golf, en general, pero sí de macroproyectos urbanísticos poco claros y que seguro generarán desequilibrios en infraestructuras, servicios, equipamientos e igualdad de obligación y derecho de los ciudadanos del municipio. Hablamos del gasto de los servicios que serán sufragados por todos los ciudadanos, sin tener en cuenta las cargas que estos mismos generarán al municipio.

En otro orden de cosas decir que ahora, en la aprobación definitiva, ya no se define el número final de viviendas a construir y ello viene a ser, para nosotros, una irresponsabilidad, a más porque no sabemos como se va a justificar. Es decir, en estos momentos, hasta estos momentos eran seiscientas viviendas que se podían hacer. Con el acuerdo que han realizado van a ser indefinidas, porque es uno de los acuerdos para, lo que más adelante hablaremos y ya sabemos, que son los famosos cuatro millones.

Además de lo anterior tenemos en cuenta que el partido popular ha rechazado la propuesta del grupo socialista para que se realizase un estudio de viabilidad socio-económica, que evaluase las repercusiones que afectarían o afectarán al conjunto de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

los servicios y equipamientos del municipio, que seguro encarecerán los costes que al final se tendrán que pagar entre todos y ello entendiendo que es injusto que se grave a unos en beneficio de otros, pero es algo que el partido popular hace porque le da igual que los impuestos suban en detrimento de los ciudadanos y en beneficio de otros más poderosos, económicamente hablando, lógicamente, porque al final todos pagaremos igual y ello será discriminatorio, porque todos no tenemos las mismas propiedades cuantificadas y el coste de los servicios allí será más caro para el ayuntamiento, pero les da igual, lo importante para ustedes es que se hagan casas y chalets y generar plusvalías, aunque con ello generen desequilibrios.

También, y de forma importante hemos de tener en cuenta el tema del agua y aunque se dice en el expediente que el campo de golf tiene disponibilidad de agua suficiente en base a la documentación presentada, ustedes saben que eso no es verdad y además no definen que tipo de agua se usarán. Creemos que una vez más ustedes van a aprobar la creación de una gran urbanización de viviendas en una zona que debía ser protegida y sin un criterio serio de sostenibilidad. Sí están diciendo que falta agua en la Comunidad ¿cómo es que aprueban esto y no exigen que esto se pueda hacer siempre que el municipio no tenga que sufrir negativamente el tema del agua?

Finalmente y aunque se podría seguir manifestando argumentos en contra de este proyecto (tendremos otro turno). Incluso desde el punto de vista medioambiental el desarrollo urbanístico propuesto supone la urbanización de la zona de mayor interés natural del término municipal y única que todavía se encuentra por desarrollar. Eso lo único que nos queda. Este proyecto urbanístico contradice los modelos de crecimiento sostenible y respetuoso con los recursos existentes en el medio y en la comarca de l'Alacantí.

También hay que considerar que aprueban este proyecto con la contradicción de que la vía pecuaria en el área destinada a campo de golf sea catalogada, a la vez, como libre y privada. ¿Eso quiere decir que la vía pecuaria que atraviesa el campo de golf va a ser abierta y se permitirá el senderismo, paseo, la cabalgada, el paso de ganado y, al mismo tiempo, se jugará al golf?. Ustedes saben que eso no es verdad, terminará apropiándose de ese terreno para su uso privativo o restringido la urbanización y el propio campo de golf, eso será por su voto favorable, únicamente.

Y, por último, creemos que ustedes han entrado en un terreno peligroso, al haber pactado una compensación de cuatro millones de euros. Dicen que para garantizar la participación pública en las plusvalías generadas por la actuación urbanística, como requisito previo y la condición necesaria para la aprobación de los proyectos de urbanización y reparcelación o instrumento equivalente, eso dice el documento. ¿Es que acaso, si no hay compensación económica no se aprobaría este proyecto? ¿Es que acaso ahora, en este ayuntamiento, desde que están ustedes en el gobierno todo se compra o se vende? O como ustedes dicen, se negocia, como dijo la Sra. Alcadesa en la Comisión Informativa de Urbanismo, estos cuatro millones son fruto, únicamente, de una "negociación" y lo entrecomillo. Lo que es igual a decir que no se justifica con ningún informe económico financiero esta cantidad. Entonces yo le pregunto ¿por qué cuatro millones?, ¿por qué no cinco ó tres, ó más?, ¿por qué ha cedido tan pronto y no ha sacado más? Y sobre todo, ¿considera moral recibir estos millones que no tienen ninguna base justificativa? A partir de ahora, ¿qué van a tener que hacer los promotores o propietarios de suelo cuando vengan a presentar cualquier proyecto a San Vicente?, ¿negociar el cuánto antes? Y ¿por qué no han querido decir en la Comisión Informativa de Urbanismo a dónde van a ir destinados estos cuatro millones?, porque lo desconocemos. En todo caso, este grupo municipal cree que ese dinero debería ir, en todo caso, y si se aprueba, que, por la evidencia de los votos, ustedes lo van a aprobar y le hacemos una propuesta: Debería ir este dinero a generar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

suelo a bajo precio para viviendas de VPO en el municipio que, como saben ustedes tiene una demanda importante en San Vicente y sólo se han limitado ustedes a realizar algunas promociones a través del IVVSA para maquillar que están haciendo algo en el tema de la vivienda protegida, aunque la realidad es que sólo han propuesto o han puesto a disposición en los últimos años un total de sesenta viviendas de VPO y, que sepamos, han sido solicitas éstas por varios miles de personas necesitadas, con bajos recursos y jóvenes y en los datos de la Comunidad están ahí, nada más y nada menos, pero ¿qué podemos esperar de ustedes? Lamentable. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

**D.Rafael J.Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, muchas gracias. Bueno, en cuanto a Canals decir que carece un poco de rigor político, cuando esto lo respaldó usted en el año 99, cuando usted era Alcalde. Este proyecto usted lo respaldó, después ocurrirá lo que ocurrirá, pero usted respaldó este proyecto y, entonces, a lo mejor, si tenía viabilidad en el año 99, ahora parece que no.

En cuanto a lo que dice el Sr.Guijarro, pues bueno, mira, cada uno es esclavo de sus decisiones y de sus palabras. Yo le voy a leer simplemente el acta cuando se aprobó este Plan Parcial, que usted, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice: *en su momento tramitamos el proyecto, por entender que se ajustaba al planeamiento vigente. Para nosotros la tramitación ha sido correcta y ajustada a derecho, por todo ello respetamos la posición de aquellos grupos que han sido coherentes con su posicionamiento y censuramos a las personas que han mantenido un discurso de doble moral, por lo que el grupo socialista mantendrá su opinión inicial y por lo tanto, el voto afirmativo.* Creo que carece de rigor político el que ustedes ahora argumenten lo que quieran argumentar pero fueron los que promovieron este plan parcial, que está en el Plan General desde el año 90 señores, que no lo hemos inventado nosotros. Nosotros lo único que hemos hecho es desarrollarlo ajustándonos a lo que decía el Plan General. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Segundo turno de intervenciones, ¿Sr.Canals?

**Sr.Canals:** Bueno aquí el Sr.Concejal de Urbanismo, que me diga a mí que carezco de rigor político, vamos, que conste en acta, evidentemente, no voy a hacer comentario alguno. Todos nos conocemos... (murmullos) ...

**Sra.Alcaldesa:** Por favor, guarden silencio.

**Sr.Canals:** ...todos sabemos el rigor que tiene cada uno. ... (murmullos) ...

**Sra.Alcaldesa:** Guarden silencio.

**Sr.Canals...** dice que respaldé este proyecto. No, eso es faltar a la verdad. En el año 99 se..., todos los grupos de esta Corporación, en base al planeamiento vigente, no tuvieron más remedio que aprobar, en principio, un planteamiento que se dijo que era de un campo de golf y un centro de ocio turístico. Evidentemente luego resultó que no era nada de eso. No se aprobó entonces ningún proyecto, era el desarrollo del planeamiento en el plan vigente, es decir no. Este pleno nunca ha aprobado ningún proyecto. El proyecto que se aprueba es hoy, este proyecto que... cerca de mil viviendas. Esto es lo que se ha aprobado. No falte usted a la verdad..., rigor político, y rigor, rigurosidad, ¿eh? Este pleno el único momento que va a aprobar algo será ahora, si lo aprueban ustedes. Es decir no ha aprobado ningún proyecto en su momento, fue el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

desarrollo del planeamiento vigente. Es decir, que quede claro que ningún grupo de esta Corporación votó en el año 99 ningún proyecto porque no se conocía cual era el conjunto del proyecto. Se dijo que era un centro de ocio vinculado al turismo rural, ecológico, sostenible y tal... Evidentemente después, evidentemente, a mí se me engañó y se engañó a todos, no era lo que hoy sale aquí. Esto es lo que sale hoy aquí, lo que sale está aquí y, todo lo que sale de aquí, aquí sale.

Que aquí sale que la Sra.Alcaldesa y el grupo de gobierno presentan un proyecto de cerca de mil viviendas, que no es; que podemos decir, no es ningún centro turístico, de alto estanding, ni un proyecto de ocio; no es una zona de esparcimiento, no es una zona de campo de golf, es una zona de turismo que generará puestos de trabajo a turismo de alto poder adquisitivo. No es sólo eso, es un suburbio que se trae a San Vicente y que lo aprobará el equipo de gobierno a cambio de cuatro millones, lo aprobarán ellos, ni es sostenible, ni desde el punto de vista urbanístico es adecuado, ni se tiene en pie. Evidentemente eso ha sido objeto de debate en diversos estudios con las universidades, repito, de Valencia y de Alicante y nadie lo aprueban, ni sostiene, ni desde el punto de vista urbanístico ni empresarial ni desde el punto de vista, evidentemente, medioambiental. No es un tema de campo de golf con ..., no es un tema de campo de golf, con que si agua residual, no, no, es lo que es, un gueto,..., una fuente de problemas, que en su momento lo veremos, una fuente de problemas de todo tipo y que ve todo el gasto, ve todo el mantenimiento. Evidentemente contribuirá al desequilibrio de la estructura de este ayuntamiento; en su momento lo veremos. Lo aprobarán ustedes en este momento, lo aprobarán ustedes. Nadie aprobó nada antes y lo que se dijo con lo que hoy se trae no tiene nada que ver... mil viviendas, que ahí no caben, ahí no caben, y no lo digo yo, lo dicen los geólogos del departamento de Ciencias de la Universidad de Alicante; lo dicen los urbanistas del departamento de Estudios Arquitectónicos de la Universidad de Valencia, de la Politécnica de Valencia, en un debate que se ha realizado en seminarios sobre este tema, no lo digo yo, lo digo en base, evidentemente, vamos ..., voy a oponerme.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias.. y que intervengan los grupos ..., bueno, como quieras, yo contestaría al final.

Esquerra Unida?

**Sr. Rodríguez:** Bueno, cuando se aprobó el anterior plan parcial no se argumentó el voto favorable. Nosotros en aquel momento, en aquel entonces argumentamos el porqué votábamos en contra, al igual que vamos a hacerlo ahora.

La anterior intervención ha sido por sacar a relucir, como he dicho antes, un par de cosas que, nosotros lo traeremos cuando tengamos que continuar más adelante, y vamos a argumentarlo basándonos en informes técnicos y haciendo referencia a la unidad ambiental UA/1 del estudio de impacto ambiental que redactaron los técnicos para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

En esta amplia unidad englobamos el norte del término municipal, elevaciones montañosas del *Alted de Pichot*, *Penyes Roges*, *Lloma Guento*, *Bec de l'Aguila*, *Sierra del Sabinar*, *Sierra Pelado*, *Lloma de les Cassetes*, *Sierra dels Caragols*, etc., y los valles, fondos y vaguadas que encierran. Todas ellas tienen en común su complejidad geográfica y la lejanía del grupo principal de población, que ha determinado que en la actualidad sea la zona del término sometida a una menor presión antrópica, con lo que se ha mantenido la vegetación natural en distintos estados de desarrollo en función de su orientación y su utilización como explotación agrícola. La vegetación existente corresponde a un piso bioclimático, mesomediterráneo, aunque aparecen especies de termomediterráneo, constituida por matorral desarrollado en las zonas de umbría, matorral degradado en las solanas y pastizal en las zonas más degradadas con la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

presencia de pinos por bastantes zonas. El Valle del Cardinchalet que se catalogaba anteriormente como erial constituye en la actualidad un pastizal. Los cultivos abandonados que existían en la zona de l'Olean y la vaguada de la Rambla de Rambuchar se encuentran colonizados por matorral, lo que nos indica la potencialidad de la vegetación natural actual. Las elevaciones montañosas son fuente de recarga de dos acuíferos el Montnegre y el Tossal Redó, presentando un alto riesgo de erosión potencial y riesgo de desprendimientos en las zonas de escarpes así como riesgo de contaminación del acuífero cárstico. Desde un punto de vista paisajístico constituyen una unidad única, un paisaje serrano, con una alta calidad visual y cuenca visual amplia, en la que alternan elevaciones montañosas y vaguadas.

El índice de calidad ambiental obtenido al realizar una valoración ponderada de todo lo anteriormente expuesto es alto, esto indica en el estudio que la capacidad de acogida de esta unidad es baja, debe contar, por tanto, con una protección adecuada, a fin de preservarla de la presión urbanística y aumentar de esta manera sus potencialidades.

Riesgos: Riesgo de erosión potencial alto. Riesgo de contaminación en el acuífero cárstico. Riesgo de desprendimientos en las zonas de escarpe.

Limitaciones del uso: Interés para la conservación de la fauna, vegetación y paisaje.

Capacidad de acogida: Baja. Esta unidad posee unas características ambientales que son: fauna, en la que existen especies que, según la Directiva 79/409 de la Comunidad Europea, Real Decreto 439/90 y Directiva Hábitat 1992, deben ser protegidas, el interés de su vegetación por la función que realizan en la disminución de los procesos erosivos, riesgo de desertización, riesgo de avenidas y por la calidad de su paisaje se ha valorado con un índice de calidad ambiental alto. Todo lo anteriormente citado supone que esta unidad, en su conjunto, tenga una capacidad de acogida muy baja, admitiendo únicamente calificaciones urbanísticas que supongan una especial protección para toda la zona.

Conclusiones: Este proyecto incumple el Decreto 439/1990, de 30 de marzo, que regula el catálogo nacional de especies amenazadas y el Decreto 265/1994, de 20 de diciembre de la Generalitat Valenciana, que crea y regula el Catálogo Valenciano de especies amenazadas de fauna. El proyecto hará aumentar el riesgo de inundaciones por eliminar y ocupar cinco ramblas existentes en la zona. El proyecto incumple la Ley de Aguas de 1985 y afectará a los recursos hidráulicos que se encuentran en esta zona. El proyecto hará desaparecer la especie vegetal *Vella Lucentina*, que está catalogada por la Consellería de Medio Ambiente. El proyecto de Plan Parcial incumple la Ley 4/2004, pues no contiene el preceptivo estudio de paisaje y la vía pecuaria *Cañada del Camino del Palamó* se traza en el interior del campo de golf con unos usos incompatibles con los usos tradicionales establecidos en la Ley 3/95, de vías pecuarias. El campo de golf es un equipamiento de uso privado que, obviamente, estará cercado, no parece lógico que, por tanto, un suelo de dominio público sea compatible con la ubicación de una dotación deportiva que la rodee.

Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista

**Sr. Guijarro:** Gracias Sra. Alcaldesa.

Sr. Lillo, esperaba que me dijera lo que me ha dicho, pero va a oír usted también lo que yo le voy a decir. Usted va a recordar que gracias a unos tráfugos consiguieron en el gobierno y gracias a este Plan. Que éste, que era entonces de Portavoz del Partido Socialista, dos meses después, concretamente el 30 de mayo y, usted lo ha sacado del acta del 30 de mayo y, por disciplina de partido, este portavoz



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

que, entonces lo fue, votó y dijo lo que usted ha dicho y consta en las actas y yo no me lo como, pero a partir de ese momento, este portavoz, que también siguió siendo del partido socialista, con una situación que tuvimos grave y que al final aprovecharon ustedes para coger este gobierno que tienen hoy, con tráfugas de la mano, con tráfugas de la mano pues, evidentemente fue aprovechado. Yo le digo a usted: creo que el que va a ser esclavo de sus decisiones es usted, Sr.Lillo, usted va a quedar como el que ha hecho esto en el municipio de San Vicente, pero, para mal, para mal. Será recordado y, además, espero que sea recordado con las famosas placas que ustedes suelen ponerse, para que quede bien claro quien ha hecho eso y no va a ser el partido socialista, le aseguro que desde el 30 de mayo de 2001 el partido socialista está siendo muy claro en este postulado. Que usted me puede a mí achacar que yo voy a ser esclavo, mire usted, lo que yo tengo muy claro es que voy a ser honrado, honrado y respetuoso en el partido donde estoy, siempre. Si alguna vez la situación me generara o generara problemas de moral, pues evidentemente haría lo que algunos hacen, pero yo, en estos momentos le digo, estoy aquí y voy a votar en contra y voy a seguir votando, porque creo que, además, hay una cosa que es clarísima, el proyecto que el 30 de mayo se recurría y el 28 de febrero se aprobaba, no tiene nada que ver con el proyecto que hoy traemos aquí. Ustedes les van a permitir a la urbanizadora que haga lo que quiera con el suelo que tienen en estos momentos en sus manos, lo que quiera. De número de viviendas, de parajes. No está catalogado ni acreditado la situación de consumos de agua, simplemente hay un documento que dice, de Aguas municipales, en el expediente que tendrán que acogerse, concretamente a un... a los Canales del Taibilla y condición, como condición, como condicionado, concretamente dice: *debemos comunicar que el proyecto recoge la alimentación de agua potable a la urbanización desde el depósito Pla de la Olivera, perteneciente a la instalación de la Confederación Hidrográfica del Júcar y Aguas del Júcar, por lo que llegado el momento se deberá solicitar, por ese Ayuntamiento, la incorporación al convenio de usuarios de la conducción de emergencia Rabasa ... Amadorio, del 7 de noviembre de 2005.* No está acreditado, señor concejal, el tema del agua y ustedes siguen a adelante y por que lo siguen adelante, pues simplemente por un acuerdo que ustedes han hecho, que se obligan y, que yo digo, han vendido a San Vicente por cuatro millones y no sabemos dónde van a ir y, este es el acuerdo que han hecho ustedes.

Esta es la situación y es la verdad, por lo tanto esto me da mucha más fuerza moral a mí y al grupo político donde estoy a votar en contra de la propuesta. Traigan ustedes propuestas honradas y luego hablaremos, ésta no lo es.

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el concejal de Urbanismo.

**Sr.Lillo:** Bueno, pues muchas gracias de nuevo y decir que parece ser que se olvida aquí muchas cosas. En el año 1990 ustedes aprobaron un plan parcial en el que (..) un Plan General (perdón) el que contemplaba un plan parcial con un campo de golf de 18 hoyos mínimo. Eso lo aprobaron ustedes en el año 1990, o sea que ahora no es para que se extrañen de eso... no, perdón, no he terminado, yo a usted no le he interrumpido... vale, vale.

Las alegaciones de que allí va a ir otra cosa más rara, cuando aquí está la ficha del Plan General no dice lo que usted dice, dice lo que decía el Plan General y aquí está la ficha, no me la invento, Sr.Canals (..) tranquilo, tendrá tiempo de intervenir, tendrá tiempo de intervenir.

En cuanto al número de viviendas, Sr.Guijarro, pues, en aplicación de la transitoria tercera de la LUV, que su grupo aprobó en las Cortes Valencianas, acogándose a ella, pues no hay nada que hacer, o esa, es algo que han decidido en estamento de rango superior y podrán acogerse completamente a ellas, ahora, si usted



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

no está de acuerdo con su grupo de las Cortes Valencianas, eso es un problema ante ustedes, eso es un problema ante ustedes.

Y no sé que mas que decirle, porque en cuanto a las *plaquitas*, yo me esperaría a ver la que ustedes ponen en Elda, a ver lo que ustedes ponen en Elda, con el campo de golf y ocho mil viviendas, allí también pondrán plaquita, también estará la suya, de alguien de su partido, también querría verla.

En cuanto al agua, hay un informe de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que forma parte la declaración de Impacto Ambiental. Si usted no la ha leído, probablemente no lo sepa, pero hay un informe en el que hay una concesión para 25 años y con unos caudales determinados suficientes para el riego del campo de golf.

En cuanto al agua potable, como usted bien ha dicho, como suelo programado en el Plan General vigente de 1990, ya contaba con disponibilidad de agua potable. No obstante, ese tema tendrá que resolverse en el proyecto de urbanización, pero en todos los suelos programados del Plan General ya están los informes correspondientes de Aguas para obtener posibilidad de abastecernos.

En cuanto a las consideraciones de carácter socio-económico y urbanística respecto a destino de los terrenos, ya se tuvieron en cuenta en el vigente Plan General de 1990. Es que parece que es un documento que no sirve y es el que rige en San Vicente, que previó como suelo urbanizable programado que el uso del terreno fuera residencial y con un campo de golf de 18 hoyos mínimo, eso ya lo preveía el Plan General de 1990, por lo que su implantación es un desarrollo del Plan General, o sea, no diga usted que ahí va cuatro campitos de no se qué y no se cuánto. Ahí, en el Plan General ya era residencial y con un campo de golf de 18 hoyos.

**Sra.Alcaldesa:** Bueno, hemos hecho dos turnos de intervenciones, vamos a ver como ... un momento, por favor, guardar silencio. Ultima ronda, tiene la palabra el Sr.Canals.

**Sr.Canals:** Sí, gracias Sra.Alcaldesa. No, si el tema no es intervenir, no es intervenir en el tema, no es abundar en la intervención, es simplemente ir a lo que ha dicho el concejal sobre el Plan del 90, que eso se aprobó en el 90. Eso, lamentablemente, no es verdad ¿eh, Rafael?. El Plan del 90 intentó, en un primer momento, eliminar la zona donde estaba el antiguo campo de golf Peñas Rojas, intentó eliminarla, lo que pasa es que la legislación vigente al los ... propietarios a recurrir, a alegar. Se vio obligado el Ayuntamiento entonces, que no era del PSOE, se vio obligado en ese momento a conservar esa zona de Plan Parcial de campo de golf, pero que no, que no aprobó nadie; que no aprobó nadie y el tema es así, que no lo aprobó el SOE, ni lo aprobó el PSVI, ni la aprobó el PP, que también aprobó. Es decir el tema..., se vio obligado el Ayuntamiento entonces, cuando los estudios preliminares consideraban que había que eliminar y dejar esa zona, se vio obligado, en vista a la alegación de los propietarios a conservarlo. Claro y, en base a ello, el Ayuntamiento en el año 99, cuando se presentó por los propietarios del terreno que lo compraron a los anteriores de los del grupo de Peñas Rojas, que después, todo sea dicho de paso, fracasó. Evidentemente el Ayuntamiento tuvo que, en principio, en el año 99, que usted ha dicho antes, verse obligado a aprobar, en principio, el inicio de este Plan Parcial, porque se vio obligado según la legislación vigente, que no aprobó ni el PP, ni el PSOE, ni nadie, Se vio obligado porque la legislación vigente decía que había que admitir, en principio, había que aprobar ese desarrollo del Plan Parcial del año 90, pero que no aprobó nadie, es así el tema, y eso coincide con lo que he dicho antes. Entonces lo que..., el único proyecto que hay, es el que trae hoy a colación, ese es el tema. Ustedes tiene derecho a traer lo que quieran, pero evidentemente, aparte de eso



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

aportar argumentos y razonamientos, de hecho..., no, no voy a abundar en el tema, sólo es la aclaración del tema este.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias... Le quiere usted contestar, porque voy a cerrar.

**Sr.Lillo:** No, yo solamente matizar, una vez más de que aquí no traemos a aprobar un programa, el programa se adjudicó y se aprobó en el 2001, en la que usted estaba de Alcalde, Sr.Canals ... Sí, aquí traemos una modificación (..) no, no, es que a la gente no se le puede confundir. Aquí lo que traemos es una modificación puntual del plan parcial, eso es lo que se trae. El programa está aprobado y adjudicado en el año, en febrero de 2001 y con usted de Alcalde.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, (...) por favor, por favor, guarden turno de intervenciones, Vd. ha intervenido y le ha contestado el Sr. Concejal.  
Esquerra Unida tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez:** Sí, tiene razón el Sr. Lillo cuando dice que el Plan General del 90, de alguna forma, la vedette de ese Plan Parcial era el Campo de Golf, pero es que resulta que ahora, 16 años después, resulta que ha cambiado, ya no es en el Campo de Golf esa vedette, ahora es la construcción de viviendas, como he podido demostrar antes, que se eliminan 70.000 metros cuadrados de lo que es el campo de golf y para la práctica de viviendas continúan los mismos. En esa remodelación que han hecho, o en esa adaptación del Plan General continúan los mismos metros para viviendas y además tener que la Ley esta Urbanística Valenciana que deja en manos de los promotores la construcción de viviendas y que deja a los Ayuntamientos sin poder hacer su política urbanística. En eso tiene mucha razón porque sí que era la vedette de ese año mil novecientos... cuando se aprobó el Plan, 1990, pero que en estos momentos se han cambiado las tornas.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr. Guijarro?

**Sr. Guijarro:** Brevemente. Vamos a ver Sr. Lillo, hombre, a mí me gustaría que se ajustara y que cuando dice las cosas no las dijera a medias, ¿no? En el año 90, cuando se aprueba el Plan General, gobernaba el Partido... el PSI y el PP, el PSI y el PP; y el Partido Socialista era oposición entonces también. Sí que es verdad que se participó y se acordó por todos un Plan General que era para todo el municipio, que hoy está obsoleto; que en el 2000 hemos querido cambiar, pero ajústese a la realidad, no gobernaba el Partido Socialista cuando se hizo el Plan General..., se apoyó. Es cierto que se mantenían criterios de que..., bueno ahí había habido en el 75 un campo de Golf y no se había cambiado por aquellos gobernantes que tendrían sus razones de mantener criterios, como ahora en el planeamiento, en el Avance..., pues en el Avance del Plan General se planificó que allí quería alguien poner el cementerio y usted lo sabe. Es decir, posiblemente no hubiese habido Plan, Campo de Golf, si hubiese habido cementerio; era planeamiento. Ustedes han querido parar el Plan General, ustedes han parado el Plan General desde 2001 hasta aquí..., lo han parado, porque estaba trabajándose en él y tendría que haberse resuelto en el 2001 y, a lo mejor, haber resuelto; y hay un tema, una inexactitud, es decir. decir que la LUV se puede usar ahora es una realidad porque la LRAU está derogada desde el día 31 de diciembre; eso está claro, pero hombre, decir que este Plan debía aprobarse por la LUV, cuando no existía, porque la LUV es del 31 de diciembre de 2005, antes no se podía utilizar la LUV, o ¿es que han esperado ustedes a que saliera la LUV para poderla utilizar y argumentar lo que han hecho? pero vamos...! Mire, con los criterios



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

anteriores se podía haber aprobado y ustedes podían haber mantenido el criterio de que -no más de 600 viviendas- pero no lo han hecho; han hecho lo que han hecho.

Y, luego, en cuanto a las concesiones..., concesión de caudales que dicen que tienen, no están nada claros, ni de residual ni de agua potable y eso lo sabe y, además, ahí está todo lo que estaba haciendo todo el mundo, porque decimos agua para todos y esa historia. Pues no están nada claros y evidentemente creemos y estamos convencidos que eso va a generar una situación negativa. El día que tengamos seguramente le dejamos un riesgo gravísimo al municipio de San Vicente de consumo de agua por aprobar una cosa que no tiene ningún beneficio al municipio, porque si tuviera beneficio económico... ¿cuántos empleos pueden dar?, ¿treinta? Cuanta situación. Está todo en especulación, no podemos hablar de eso, por lo tanto las concesiones de agua no están nada claras y usted no puede argumentar eso y la LUV la está, ... la Ley Urbanística Valenciana la está usando porque ahora, oportunamente la hace a partir del día 1 de enero de este año y estamos en febrero, estamos a día 22 de febrero, o sea no venda.. Lo han aprovechado porque está ahí, es verdad que pueden hacer los urbanizadores, pero si ustedes lo hubiesen hecho..., pues de otra manera o hubiesen exigido que esto se cumpliera como el resto del informe dice, en base a la Ley, cuando se aprobó el Plan, porque el Plan hay que decir que se aprueba en el 2001, como está escuchando todo el mundo, por lo tanto la Ley de aplicación era la LRAU no la LUV, por lo tanto, en estos momentos ustedes ahora pueden aprovechar lo que quieran..., y no han dicho nada, no dicen nada de dónde van los 4 millones y, eso para terminar, ni que van a hacer con ellos, ni porque se ha pactado y porque han sido esos 4 y no han sido 3 ó 5. El municipio debería de saber qué es lo que se va a hacer con todo eso, y cómo y de qué manera, ¿no?, porque, evidentemente, poner en riesgo una situación que al final terminen pagando todos los ciudadanos de San Vicente en temas de mantenimientos, en temas de recogida de basuras, en temas de vigilancia policial, porque el Sabinar no está aquí al lado del pueblo, no ... no está al otro lado de la Calle La Huerta, pero eso no lo dicen y las plusvalías van a ser para todos iguales, porque el suelo es el que es y, a final, pagaremos el IBI que corresponda y, automáticamente, el valor por muy radial que se ponga el tema del pago de la basura, pues el coste será el que sea y habrá que asumirlo entre todos y seguramente, con toda seguridad, por eso pedíamos un informe económico y social, seguramente habrá desequilibrios y no es justo que los ciudadanos de San Vicente tengan que pagar eso; que lo paguen quien vaya a beneficiarse de eso y, para terminar, consideramos que es el único bastión, en lo único que nos queda que está libre, puede estar mejor o peor, como decíamos en muchas ocasiones, porque no se cuida y porque no se hacen trabajos medioambientales para reforestarlos y para recuperarlos, pero aquello podría ser todo menos un campo de golf y eso es nuestro criterio.

Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias Sr.Guijarro y para finalizar tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Bueno yo, solamente hacer un comentario empezando por el final. Yo imagino que la gente que vaya a vivir allí pagará sus impuestos...

**Sra.Alcaldesa:** Por favor, guarden silencio.

**Sr.Zaplana...** y pagará sus tasas, imagino que como todo el resto del municipio. No significa que el resto del municipio vaya cubrir lo que ellos vayan a hacer allí, evidentemente, pagarán sus impuestos, pagarán sus tasas, como todo el mundo y yo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

imagino también que usted está de acuerdo con esa política. Es que no me quedo claro quizá en el pleno, cuando aprobamos nosotros esa dinámica de trabajo donde el coste de la tasa de la basura se iba a repercutir con respecto al centro, con respecto a las zonas más aisladas. Ahora parece que está usted a favor de eso. Me alegro, me alegro que al tiempo usted nos dé la razón. Pero miren, yo voy a hacer una reflexión un poco más profunda, yo..., para mí es complicado entender lo de la LUV, lo de la LRAU. Oía voces entre el público, porque la verdad es muy complicado para la gente que no es profesional de este ámbito y simplemente voy a hacer una reflexión y espero que ustedes me puedan entender.

En el año 89 este Ayuntamiento tomó la decisión de establecer un nuevo, empezar a hacer nuevos trabajos sobre el Plan General. El Plan General, digamos es el proyecto de urbanización del municipio a largo plazo, ni a corto ni a medio, es a largo plazo. Este tema empezó en el año 89 y concluyó en el año 90. Algunas de las personas que están hoy aquí sentadas eran Concejales en su momento, pero yo, simplemente voy a recordar que en este Plan General, como ya se ha comentado, iba integrado un campo de golf en esta zona; quiero recordar, por si alguien no recuerda, que Izquierda Unida votó a favor, que el PSOE votó a favor y que el PP votó a favor de este Plan General. Este Plan General está aprobado por todos, por todos y todos queríamos un campo de golf en esta zona. Ahora lo que no se quiere es este campo de golf o un campo de golf..., es que a mi no me ha quedado claro; yo quiero recordar a todo el mundo que todos queríamos un campo de golf ahí. Para no faltar a la verdad les voy a decir también que este campo de golf nunca se diseñó, en ningún momento, como un campo de golf libre. Se diseñó un campo de golf con 100 Hectáreas en viviendas unifamiliares, con 0,36 Hectáreas en equipamiento comercial, con 0,44 centros docentes y 0,55 en dotación deportiva. No era un campo de golf, una zona verde donde cualquiera pueda ir a jugar al golf, que es lo que parece. En aquel momento, estando todos ustedes de acuerdo, se aprueba un campo de golf con viviendas.

Seguimos en esa reflexión y el día 28 de febrero de 2001..., a mí me resulta curioso lo que antes ha comentado el Sr.Guijarro.... Sr.Guijarro, en aquel momento, en el año 2001, y le voy a decir al Sr.Canals también el acuerdo, el punto de acuerdo que se llamaba fue: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA, INCLUYENDO PLAN PARCIAL Y ADJUDICACIÓN DEL APA VALLE DEL SABINAR. En aquel momento lo que se llevó fue la aprobación definitiva y la adjudicación. No estamos hablando de..., se estaba llevando la aprobación definitiva y en aquel momento el PSOE votó a favor. Usted ha comentado que votó a favor porque disciplina de partido y que hoy usted vota con el corazón. Nos creemos que usted hoy tiene disciplina de partido y entonces votaba con el corazón? o tenemos que creemos que entonces votaba con el corazón y hoy tiene disciplina de partido. Es que no le entendemos muy bien, Sr. Guijarro. Yo no sé la disciplina de partido dónde va, porque si como comentaba mi compañero, a lo mejor, la disciplina de partido es hacer un campo de golf en Elda con 7.300 viviendas, a lo mejor aquí todos nos vamos a quejarnos allí.

Entonces lo que les quiero comentar es que el único partido que ha mantenido la coherencia desde el principio, con respecto a lo que iba a ir en el Valle del Sabinar ha sido el Partido Popular, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo...

**Sra.Alcaldesa:** Por favor, guarden silencio... por favor guarden silencio.

**Sr.Zaplana...** los que en el año 90 dijeron que allí podía ir un campo de golf y que el año 2006 iba un campo de golf, ha sido el Partido Popular. Izquierda Unida, en aquel momento, dijo sí campo de golf, hoy no, no me interesa. PSOE dijo sí, luego sí, luego dice no, luego no sabemos lo que dirá. Se rompen ustedes por este proyecto,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

bueno alguien tenía que volverlo a San Vicente; si ustedes se rompen, si su Alcalde se va, si ustedes se parten en dos, si aquí cuatro por un lado, cuatro por otro, pues mire, responsabilidad política ante todo, Sr. Guijarro. Le voy a explicar a los presentes el problema de la LUV, de la ROF, de la LAU y de todo esto, miren ... (murmullos)

**Sra.Alcaldesa:** Por favor, guarden silencio,

**Sr.Zaplana...** miren, según el texto de la Ley, y no falte Vd. a la verdad, Sr. Guijarro, *cuando los planes aprobados al amparo de la legislación anterior contengan, a la vez, un coeficiente limitativo al número máximo de viviendas edificables y otro del número máximo de metros cuadrados de edificación, se aplicará exclusivamente éste último, siempre que cumplan las cesiones dotacionales mínimas como unidad de superficie edificable.* No tenemos más remedio, no tenemos más remedio que aplicarnos a esta Ley. Esta Ley la han aprobado ustedes en el Congreso. Entonces, ahora no se escandalice usted con el número de las viviendas; se está aplicando una Ley y nosotros no podemos dejar de evitar el aplicarnos a esta Ley. Entonces, no vaya usted por derroteros que no son coherentes y que no son reales y no intente Vd. engañar a la gente, porque está muy claro, y no intente Vd. decir que podíamos haber traído el proyecto hace dos meses, ni hace tres meses, ni hace siete meses, porque da igual, la Ley mantiene esos criterios para los proyectos aprobados con anterioridad. Es tontería decir, hacer esa demagogia, porque no es la realidad, Sr.Guijarro y usted, y usted, además, sonríe porque lo sabe.

Mire, el Plan Parcial que hoy se presenta y que se lleva a aprobación, bueno a ratificación, porque el Plan ya está aprobado, tiene un desarrollo, tiene unos contenidos, ustedes tienen toda la información, se han desarrollado de una manera coherente, ustedes dicen que esta allá, que habrá que ir a recoger la basura; pues sí, también en su momento hubo que recogerla en Villamontes, hubo que recogerla en Girasoles. Hace poco, hasta ahora, hasta el año 2006, aunque parece gracioso o parece sorprendente, se está haciendo alcantarillado en determinados barrios, porque no se previeron bien estas actuaciones. Unos servicios mínimos, como puede ser alcantarillado, en el año 2006 todavía se están ejecutando. Hoy en día se presenta un Plan Parcial serio, se presenta un Plan Parcial coherente y se presenta un Plan Parcial, hoy, ya aprobado, pero es que encima, aprobado por sus votos. Entonces yo sé la discusión, permítanme, me parece un poco sin rigor.

Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Creo que es un tema suficientemente debatido, sólo aclarar que, por supuesto, los 4 millones de euros que, mediante el convenio, percibirá el municipio, por supuesto, Sr. Guijarro, que irán a las arcas municipales, o es que usted... (risas) ...Por favor, guarden silencio... Es por si usted lo ponía en duda, yo se lo aclaro que irán a las arcas municipales. Los cuatro millones de euros, lo mismo que los cuatro millones, también de la concesión de agua, también fueron a las arcas municipales. Eso se lo digo, irán, lógicamente, pues para desarrollos o necesidades del municipio, para que usted lo tenga claro. Entonces, como creo que es un tema suficientemente debatido vamos a pasar a votarlo.

Votos a favor?¿Votos en contra? Pues, por once votos a favor y diez en contra queda aprobado.

(murmullos) Yo les ruego que guarden silencio, por favor.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**12. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

- DICTADOS DESDE EL 20 DE ENERO AL 16 DE FEBRERO DE 2006

*El Sr.Secretario da cuenta de los dictados desde el día 20 de enero hasta el día 16 de febrero de 2006,, numerados correlativamente del 116 al 369 y que se incorporan, en extracto, al Acta.*

**Sra.Alcaldesa:** Se da cuenta. ¿Despachos extraordinarios?

**13. 1. DESPACHO EXTRAORDINARIO - VIII SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**Secretario:** En primer lugar procede la declaración de urgencia

**Sra.Alcaldesa:** Vamos a declarar la urgencia de este punto. Votos a favor de la urgencia? Se aprueba la urgencia.

*Votación:*

*Se aprueba la urgencia por unanimidad.*

**Sra.Alcaldesa:** Un momento... Se ausenta el Concejal Sr.Lillo.

*El Sr.Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿intervenciones?, ¿Sr.Rodríguez?

**Sr.Rodríguez:** Bueno, pues nosotros vamos a abstenernos porque no conocemos..., hemos conocido hace 6 ó 7 horas el motivo de la moción. En base a todo eso podemos estar de acuerdo pero sin haber participado en ella y todo... no podemos dar un voto favorable, aunque estemos de acuerdo en que se suspendan para mejorar, esperemos que sea para mejorar, después ya veremos como resulta, cuando se tenga que, si tenemos de trabajar conjuntamente, por ver lo que va por la zona o no, ya veremos qué haremos, pero por coherencia en lo que es conocer una postura del equipo de gobierno seis ó siete horas antes de un pleno, pues creo que no podemos dar el voto afirmativo.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Canals?

**Sr.Canals:** No, yo es esta mañana no he podido asistir a la reunión y entonces el tema es, explicar o preguntar por que motivo se suspenden licencias ahí; cual es la finalidad o motivo, si hay alguna argumentación de esto.

**Sra.Alcaldesa:** Para mejor estudio de la zona.

**Sr.Canals:** Entonces, en el área esa, que es un año?

**Sra.Alcaldesa:** Máximo un año, se puede alzar antes si así lo consideramos conveniente.

**Sr.Canals:** Entonces la motivación es un mejor estudio de cara a desarrollar la...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** Exactamente. En base a los informes técnicos y el criterio de los técnicos pues procedemos a hacer esto. ¿Sr.Guijarro?

**Sr.Guijarro:** Sí, vamos a ver, yo, en principio quisiera manifestar, en nombre de mi grupo, lamentar... fundamentalmente lamentar (murmullos) ...

**Sra.Alcaldesa:** Por favor... por favor, guarden silencio.

**Sr.Guijarro:** ...fundamentalmente lamentar que, por primera vez, una suspensión de licencias que, tradicionalmente, se venía discutiendo en la Mesa del gabinete del Plan o en una información, dentro de lo que es la Comisión o la Mesa de Urbanismo, pues no se haya podido hacer así; no se haya podido, un poco entablar y motivar, como todas las suspensiones de licencias, que al final terminan pues generando lo que sería una modificación puntual del Plan vigente. También lamentar que la reunión no se haya... o por lo menos no hayan tenido la deferencia de ... los técnicos, el concejal de urbanismo ... yo entiendo, bueno, ahora entiendo, cuando he visto salir al Sr. Lillo, que el Concejal de Urbanismo no estuviera, porque como hay una vivienda, una zona que es afectada por un familiar, pues, lógicamente, por eso veo que se ausenta, está claro que... Pero bueno, alguien, alguien... porque que venga a explicarlos el Portavoz del partido popular, con todos mis respetos y sin faltar a su responsabilidad, que no es mi objetivo, y con el compañero que iba, el Sr.Alavé, creo que no son las personas que deberían haber venido, un poco para explicarnos pues lo que motiva, aunque el fondo creemos que no tiene mayor... creemos que no tiene mayor condición, dicen que estudiar la graduación de alturas de los edificios entre las normales permitidas en la Avda. de la Libertad y las recayentes en Plaza de España, lo que es la C/Salamanca. No sabemos, bueno, el argumento que ustedes dicen es que bueno, con la finalidad de remodelar el centro tradicional, pero es que eso es lo que... esa remodelación del centro tradicional es lo que, por amplitud, es lo que hubiéramos querido para donde está ahora ubicado el Sol y, sin embargo, no se hizo. No sé, no nos queda ... nos hubiese gustado, por lo menos pues, como habitualmente era, este tema haberlo debatido un poco y haberlo comentado y haber visto la oportunidad de suspender licencias. Seguramente ustedes conocen el argumento para mejor estudio, porque tienen en mente algo, pero claro, no pueden pedir que nos hagamos partícipes de esta suspensión sin saber a dónde vamos. Solamente con decir –es que vamos a estudiarlo, o para mejor estudio- pues hombre..., menos mal que sólo hablan de edificación nueva, como no podía ser de otra manera, pero bueno. Nuestra posición en estos momentos y esperando que sea verdad, que nos pongamos en marcha en trabajar el Plan General y, al final, que todas estas cosas tengan un camino. Que creemos que el tema urbanístico en San Vicente debe de salir o partir desde el consenso, no desde la imposición, nosotros nos vamos a abstener en esto.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias Sr.Guijarro. Decirle que este tema se trae así por prudencia y que usted tiene a los servicios técnicos municipales a su disposición para cualquier aclaración que quiera sobre este tema y vamos a pasar a votar el...

**Sr.Canals:** Una pregunta ¿este tema no es de quórum, no?, ¿es de mayoría simple, no?, ¿con los votos del partido popular se aprueba?

**Sra.Alcaldesa:** ... sí, sí, vamos a votar el punto, votos a favor?¿Votos en contra?¿Abstenciones? Pues por diez votos a favor se aprueba el punto.

Votación

*Se aprueba la moción por mayoría de 10 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC).*



**13. 2. DESPACHO EXTRAORDINARIO - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE, RELATIVA AL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

*El Secretario anuncia la moción presentada.*

**Sra.Alcaldesa:** Hay dos mociones..., parece que hay dos mociones que se presentan, una por el partido socialista y otra por el partido popular. Si queréis las presentamos las dos. ¿Votamos la urgencia? ¿sí? ... Que posicionen ellos.

**D.Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Luisa, desde el grupo socialista consideramos que deben ser debatidas cada una cuando toca, entre otras cosas porque la nuestra la presentamos el día de las Comisiones Informativas, para ver si podía debatirse en ella y hoy, esta mañana, a las once y media, pues ha sido presentada la moción relativa a la misma, al mismo proyecto por el partido popular. Como tenemos el antecedente de que cada una, o casi la mayoría de las propuestas que el grupo socialista presenta a pleno, pues ni siquiera pasan el trámite de la urgencia y teniendo en cuenta que es una moción muy importante para nosotros, pues quisiéramos que se debata, primero una y luego la otra, si no hay inconveniente.

**Sra.Alcaldesa:** No hay inconveniente, pues tiene usted la palabra.

**Sr.Selva:** Bien, pues quisiera argumentar la urgencia con la exposición de motivos, porque en la actualidad la atención de las necesidades de las personas en situación de dependencia se ha convertido en un problema social de primera magnitud y en un reto para las políticas públicas, que no pueden seguir inhibiéndose ante las dificultades y costes que la dependencia supone para cientos de miles de familias españolas.

Según el Libro Blanco de la Dependencia el número de personas en situación de dependencia en nuestro país se estima en torno a 1.200.000 en el año 2005 y se prevé que rondará las 1.373.000 personas en el año 2015.

Las ineficiencias del Estado de Bienestar las están sufriendo las familias, a través de los cuidadores informales. La atención a las personas dependientes recae, sobre todo, en la familia y dentro de ésta en las mujeres. El 83% de los cuidadores son mujeres, con una edad media de 52 años. Las tres cuartas partes de las personas cuidadoras no desarrollan actividad laboral alguna.

Según también los datos del Libro Blanco, sólo el 6,5% de las familias que cuidan a personas dependientes cuenta con el apoyo de los servicios sociales. Sólo el 3,14% de las personas mayores de 65 años cuentan con un servicio de ayuda a domicilio, y sólo el 2,05% con teleasistencia y el 0,46% con una plaza en un centro de día.

Estos datos, que son del Libro Blanco, evidencian la necesidad de actuar ante esta situación, que no es nueva, pero que ha sufrido un agravamiento con el proceso acelerado de envejecimiento de nuestra población, que está dando una dimensión nueva al problema, tanto cuantitativa como cualitativamente, al coincidir con los cambios profundos en la estructura social de la familia y de la población cuidadora.

Por ello, el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero ha priorizado las decisiones políticas necesarias para recuperar el tiempo perdido en materia de políticas sociales en la etapa del Gobierno del partido popular aportando soluciones para atender no sólo a las necesidades de las personas dependientes, sino también de sus familias, presentando en el Consejo de Ministros del 23 de Diciembre del año pasado,



el Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes.

Por tal motivo, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1. Felicitar al Gobierno de la Nación, por la decisión política de afrontar un reto tan importante como la protección de las personas dependientes, que transformará en derechos una reivindicación histórica de las personas que se encuentran en esta situación y de sus familias.
2. Solicitar al Gobierno Central que reconozca un nuevo derecho de ciudadanía, el de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por el Estado.
3. Que la futura Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia garantice un catálogo de prestaciones y servicios común para todos los ciudadanos en condiciones de igualdad,
4. Impulsar la coordinación y cooperación entre todas las Administraciones Públicas, cada una en el marco de sus competencias.
5. Aprobar el compromiso del Pleno de colaborar en la puesta en marcha de los principios de la futura Ley y del reconocimiento del nuevo derecho de ciudadanía que supone para todos los españoles.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a votar la urgencia.

¿Votos a favor de la urgencia? ¿Votos en contra? Se rechaza la urgencia

Votación

Se rechaza la urgencia por 11 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (PSOE, ENTESA y BLOC)

Sra.Alcaldesa: Siguiendo moción

**13.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO - MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, RELATIVA RECONOCER Y TRIBUTAR UN HOMENAJE A LA MUJER EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO**

*El Secretario la siguiente moción suscrita por todos los grupos, que sustituye a la presentada por el Grupo municipal del Partido Socialista, que queda sin efecto.*

Sra.Alcaldesa: Votamos la urgencia? Votos a favor? (..) Se aprueba la urgencia. Se procede a la lectura

Votación:

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

*El Sr.Secretario da lectura a la propuesta.*

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar la moción, que entiendo está suscrita por unanimidad, luego, la aprobamos por unanimidad. Muchas gracias.

Votación:

Se aprueba la moción por unanimidad.

**13.4. DESPACHO EXTRAORDINARIO - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP, RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DEL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa:** Proceda a la lectura la Concejal proponente.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejal Delega de Servicios Sociales:** Bueno, yo lo que voy a hacer es un resumen de lo que es la moción y entra también porqué de no a la urgencia de la anterior moción.

Entendemos que este anteproyecto de Ley tiene que llevar a una Ley necesaria y positiva, pero entendemos también que es el momento de hacer alegaciones, propuestas y críticas. Nos parece un poco pronto felicitar, cuando estamos ante un anteproyecto y creemos que se nos tiene que dejar que hablemos y que presentemos cosas a todos los partidos políticos. En primer lugar porque pedimos que esta Ley, este anteproyecto de ley y la ley que surja, debe ser coherente con el Pacto de Toledo, porque la atención a las personas dependientes es un compromiso asumido por todos los grupos políticos en el 2003. Porque este texto no permite conocer en que consiste el derecho a la protección de las personas dependientes, porque no sabemos los servicios que serán exigibles por los ciudadanos, porque no entendemos cómo un anteproyecto que deja sin definir prestaciones y servicios y sus potenciales beneficiarios, dedica un título entero a infracciones y sanciones; porque el anteproyecto habla del sistema nacional de dependencia, que tiene como herramienta el Consejo Territorial, donde tiene mayoría el gobierno, y lo grave es que expulsa de su seno a los representantes de las organizaciones de discapacitados y mayores.

En 6º lugar porque deja al margen a los menores de 0 a 3 años.

En 7º lugar, porque el anteproyecto se refiere, para su financiación, a convenios anuales con las comunidades autónomas. Nos preguntamos: estaremos hablando de un trato desigual para los ciudadanos, según en que comunidad vivan?. Lo único claro es que nadie puede saber cómo va a entenderse la financiación. De hecho en 2005 el gobierno sólo se ha gastado 50 millones y en el 2006 se va a gastar 200, forzado por una enmienda.

Solicitamos por tanto un sistema de financiación que garantice la sostenibilidad y que respete la cohesión, equidad y solidaridad interterritorial, a través, sobre todo, de un pacto de Estado.

Yo creo que es el momento de hacer estas solicitudes y el papel que pedimos y por eso lo pedimos en la moción, que se reconozca el papel de los Ayuntamientos en la atención a la dependencia y su esfuerzo por mantener estos programas, pese a sus dificultades de financiación.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Vamos a votar la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? Se aprueba la urgencia.

Votación.

*Se aprueba la urgencia por unanimidad*

¿Intervenciones? Sí, ¿Sr. Rodríguez?

**Sr. Rodríguez:** Nosotros creemos que son mociones que se tendría que haber estudiado por partes. Entiendo que hay algo positivo en la que ha estado leyendo la Sra. Genovés. Me parece también bastante aceptable, o mejor, la que ha presentado el partido socialista, pero sabíamos que no iba a pasar.

Creemos que ésta es una moción que si debemos hacer algo desde aquí, desde el Ayuntamiento para intentar conseguir que ese anteproyecto salga mejorado, lo que podíamos hacer es sentarnos, buscar entre todos, leernos o conocer bien ese anteproyecto para poder presentar unas enmiendas o lo que sea al Congreso para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

mejorar la Ley que tiene que aprobarse, no venir aquí al ayuntamiento, presentar un par de mociones y tener hacer valer, porque ya sabemos que la moción, se aprobará la que presente el equipo de gobierno, para eso tiene mayoría. Entonces, ¿a que estamos jugando? No queremos que esto sea así. En este caso, esta moción en concreto, que creemos que es muy importante para el conjunto de los ciudadanos, queremos que pueda ser debatida y que podamos aportar toda nuestra posición en este caso, por decirlo de alguna forma y no tener que aprobar una moción para mandarla a Madrid, para quedar bien desde el Ayuntamiento de San Vicente, pero que no va a servir para nada.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr.Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Gracias. La verdad es que a nosotros nos parece curioso que una moción sobre el mismo tema presentada por el partido socialista y por el partido popular ... pues que la del partido socialista ni siquiera tenga la oportunidad de ser debatida, porque se rechace su urgencia y sí que es urgente rechazar los posicionamientos del partido popular en este tema, máxime cuando consideramos que esta propuesta es un claro ejemplo de oportunismo, entre otras cosas, porque la presente hoy, esta mañana y porque ustedes en su argumentación han hablado de querer ahora presentar alegaciones, pero la realidad es que el partido popular, durante sus años de gobierno ha rechazado todas las proposiciones que presentó el partido socialista sobre la necesidad de aprobar una Ley de Dependencia.

Se han referido al Pacto de Toledo y nosotros creemos que esta referencia al Pacto de Toledo es una desfachatez, porque cuando estuvieron ustedes gobernando, al Pacto de Toledo se adhirieron todos los partidos, el 2 de octubre de 2003, y no tomaron ninguna iniciativa para el cumplimiento del citado acuerdo.

Ustedes hacen referencia a que la moción necesita una mayor concreción en el Anteproyecto de Ley, aprobado por el Gobierno. Creemos que esa mayor concreción la podemos calificar de ridícula, cuando la concreción y el compromiso están fijados en euros hasta el año 2012. Es un Anteproyecto concreto y comprometido, bien distinto a los planes que presentó el gobierno del partido popular durante sus dos mandatos, que finalizaban, casi siempre, en la fotografía del ministro o ministra de turno y en actos de presentación.

Ustedes también han dicho que no se ha consensuado y la necesidad, desde el partido socialista, para un Pacto de Estado sobre Dependencia la tiene el Presidente del Gobierno, ya que ha conseguido ya el apoyo a la Ley de todas las comunidades autónomas, incluidas donde el PP también gobierna. En algunos casos, por cierto, algunos miembros destacados como Esperanza Aguirre, ha calificado la Ley como la mejor del Gobierno de Rodríguez Zapatero. Esto no lo decimos nosotros, lo dice una dirigente suya (murmullos)...

**Sra.Alcaldesa:** Por favor guarden silencio.

**Sr.Selva:** ...El Partido Popular puede sumarse a la Ley en el debate parlamentario, como es seguro que esperan la mayoría de los ciudadanos de nuestro país, pero no han visto ampliados sus derechos de ciudadanía desde la anterior etapa de los gobiernos socialistas.

Ustedes hablaban de datos, pues durante ocho años de gobierno del Partido Popular se ha producido un considerable retroceso en las políticas sociales. España ha pasado a ocupar, durante esta etapa, el penúltimo lugar de los quince países de la Unión Europea en gasto social, solo por delante de Irlanda. Si en el año 1993



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

dedicábamos a gasto social el 24% del PIB, (del producto interior bruto), en un año, en el año 2002 retrocedimos el 20,1%, mientras la media de la Unión Europea era en ese mismo año del 27,3% del PIB. El gasto por habitante en España en 2002 era de 2.835 € frente a los 5.606 de media de la UE.

Mientras el gobierno de Aznar presumía de convergencia económica y regañaba a los países de la Unión Europea que no la cumplían, la divergencia social aumentaba en todo lo relativo a los servicios públicos y las políticas sociales, que han sufrido una degradación lenta y sutil, mientras que se instalaba la tendencia ante la privatización de estos servicios, separándonos de nuestro modelo de bienestar.

No es casualidad que, entre la anterior etapa de gobierno del PSOE y los años de gobierno del PP hayamos pasado del 9º puesto al 21º en el índice de desarrollo humano de naciones unidas; una clasificación para la que se tienen en cuenta no sólo los datos macroeconómicos sino, además, otros indicadores sociales, como la equidad en la distribución de las rentas, el papel social de la mujer, la extensión en la educación media, etc. La situación ha cambiado desde que asumió la responsabilidad del gobierno el partido socialista.

Ustedes querían datos. Por segundo año consecutivo, el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero destina más de la mitad de los recursos presupuestarios a gasto social, el 50,2%. Es decir, más de la mitad de cada euro se destina a políticas Sociales.

De nuevo, un Gobierno socialista presenta una Ley que reconocerá un nuevo derecho de ciudadanía en España: el de las personas que no se pueden valer por sí mismas a ser atendidas por el Estado y garantizar una serie de prestaciones.

Ustedes también nos han hablado de falta de financiación, pues bien, concretamente la financiación será con la participación de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas y, en su caso, de las Corporaciones Locales. Que seamos partícipes también de esta Ley. El objeto es pasar del 0,33% del PIB que se dedica en la actualidad a la dependencia a más del 1% en 2015. Para ello, y según la memoria de la ley, la Administración General del Estado aportará más de 12.638 millones de euros hasta 2015 para garantizar las prestaciones y servicios. La previsión de coste en los primeros ocho años para la Administración General del Estado y las aportaciones serán: Desde el año 2007 con 400.000.000, al 2015 con 2.212.904.397 euros.

Los beneficiarios participarán en la financiación del sistema en función de su renta y patrimonio de forma equilibrada y justa. Ningún beneficiario dejará de recibir atención por falta de recursos. La aportación de los beneficiarios se decidirá en el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia. Además de los servicios sociales, crear en España el Sistema Nacional de Dependencia supondría una inversión eficiente, por su impacto social, económico y laboral. De hecho, según el Libro Blanco y el informe de la FEDEA, en 2015 se habrán creado cerca de 300.000 empleos y los efectos sobre el PIB de nuestra economía podrían llegar a ser de un 1,56% más en 2010, lo que implicaría a su vez un diferencial en la tasa de crecimiento acumulativo anual real de más de 0,28% a lo largo de todo el periodo. Igualmente, el retorno fiscal global, con impuestos generales y cotizaciones, llegaría a cubrir hasta dos terceras partes del gasto asociado al despliegue de esta Ley.

Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sra.Genovés?

**Sra.Genovés:** Bueno, Sr.Selva, se ha subido usted arriba. Yo voy a tocar fondo y voy a ser muy clara. Me he leído el Anteproyecto de Ley, por eso he hecho esto escueto, un poco para que entienda la gente que está aquí de que va. Creo, y le repito, que es el momento que hay que hacer la crítica.



Jamás se me habría ocurrido a mí traer aquí una moción para felicitar a la Alcaldesa por logros tan importantes con los discapacitados, como el último convenio que se firmó y que tenemos aquí trabajando gente para autonomía personal como cosa especial. Tenemos un aula especial y distinta en un instituto, como cosa piloto, donde hemos pasado aulitas de educación especial de un colegio a un instituto (y es pionero). No le voy a hablar de barreras arquitectónicas ni de trabajo municipal, que es mucho para conseguir esa autonomía personal y servicio. En estos momentos se está trabajando mucho el servicio de ayuda a domicilio, el ingreso en centros de residencias. Le daría muchísima información y en estos momentos lo que necesita la comunidad y necesitamos los ayuntamientos para dar más es, sobre todo, financiación, porque ustedes hablan de casi todo lo que tenemos en marcha en la Comunidad Valenciana.

Entonces yo he iniciado con algo, creo serio, que fuese entendible, que habla de cinco ó seis puntos; que es la crítica, porque tiene que haberla y es bueno para conseguir una buena Ley, y no me he ido ahí arriba a hablar, porque para hablar y hablar de verdad y saber de que se habla, yo le puedo hablar del ayuntamiento de San Vicente.

Por lo demás yo creo que ha quedado claro y creo que es el momento, repito, que hay que hacer la crítica a este anteproyecto de ley, porque todos queremos y, he dicho al principio, que es muy positivo, pero tiene que haber, sobre todo más financiación y eso ya está claro que va a ser conveniado con los Ayuntamientos. Ha tardado seis meses en salir un anteproyecto. Este año no va a salir nada, se supone que en el 2007 y en el 2007 empezará a salir un tramo, hasta el 2015. Entonces hay mucho que ver y hay mucho que hablar. Yo creo que los políticos no estamos para felicitarnos unos a otros, estamos para hacer una cosa y, si está bien, seguir trabajando y más con este sector. Así que, Sr. Rufino yo había creído iniciado bien pero no sé si Vd. no me ha entendido, o ha querido derivarlo por otro lado.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Vamos a pasar a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por 11 votos a favor se aprueba la moción.

Votación

*Se aprueba por mayoría, con 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)*

#### **14. RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **14. 1- PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR**

— *D. José Juan Beviá Crespo (ENTESA): Hace pocas fechas entró en vigor el plan contra la droga. Dicho plan tiene como fin disuadir la venta y consumo de drogas en las inmediaciones de centros educativos. La pregunta es ¿Cómo esta funcionando dicho plan en Sant Vicent?*

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Álvarez, tiene la palabra.

**D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Policía:** Sí, buenas tardes, comentarle que el plan a que se refiere fue puesto en marcha desde la Subdelegación del Gobierno y se nos notificó a través de la Guardia Civil. Dicho operativo terminó el pasado 17 de febrero. No obstante, a iniciativa de este Ayuntamiento, desde las Concejalías de Educación y Policía, se puso en marcha, el pasado 29 de noviembre, un plan preventivo que mantiene una estrecha colaboración y dedicación con todos los directores responsables de colegios e institutos, así como los presidentes de las APAS.

Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

— *El Sr.Bevíá preguntó también: En el pasado pleno se aprobó la implantación del Carné Oro ¿Cuántas personas se han acogido, hasta la fecha, a ese Carné Oro?*

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Asensi, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Mayor:** Gracias, buenas tardes. 2.235

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**14 .2.- PREGUNTAS ESCRITAS FORMULADAS PARA ESTE PLENO**

*El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados:*

**De D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**

— **14.2. 1).- Registro entrada nº 2613, de 21 de febrero**

El pasado pleno de 24 de enero solicitamos la memoria 2005 de la OMIC (Oficina de Información al Consumidor) que no se nos facilitó en el pleno y sí se entregó el pasado 10 de febrero de 2006.

Observamos que el traslado de las oficinas del segundo piso a la planta baja, con buen criterio, ha sido uno de los motivos para explicar el aumento del número de consultas, en un 25% y los expedientes en un 37% respecto al año 2004.

Preguntas:

- 1) Que otros factores consideran que han contribuido al aumento del número de consultas de la OMIC?
- 2) El principal motivo de consulta es la vivienda, con 542 casos, seguido de otros servicios, con 412. Conocer los epígrafes o casos más significativos dentro de este apartado.
- 3) Otro apartado que agrupa a varias consultas es el relativo a otros servicios públicos y servicios sanitarios que acumula un total de 27 y 58 consultas respectivamente. Conocer que tipo de consultas han sido atendidas en estos apartados.
- 4) La memoria entregada no presenta firma de ningún responsable del servicio, ni fecha de emisión, podría indicarnos la fecha de realización de la misma y el redactor de la memoria.
- 5) Del total de consultas atendidas por sectores, todas ellas han sido realizadas personalmente, no constando ninguna realizada por teléfono o correo electrónica.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala Sra. Torregrosa.

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias, buenas tardes. Bueno a la primera apreciación del portavoz del Partido Socialista, en el que dice que en el pasado pleno 24 de enero se solicitó la memoria, que no se nos facilitó en el pleno, pero sí se entregó el 10 de febrero..., pues sí, porque la memoria se elabora en el mes de enero y yo creo que el 10 de febrero no ha habido mucha demora en esa petición. Lo digo porque parece que me lo diga así con un poquito de *rintintín*. Bueno, entonces pasemos a contestar las preguntas.

¿Qué factores consideran que han contribuido al aumento del número de consultas? En primer lugar, porque se está difundiendo entre la población la cultura del consumo responsable, y entonces cada vez, que a cualquier duda, el ciudadano sabe donde tiene que dirigirse. En segundo lugar, yo creo que, por supuesto, al buen hacer de los funcionarios que están en el departamento de sanidad y consumo de este Ayuntamiento.

En cuanto a la vivienda, sí, se han registro 542 casos, seguidos de otros servicios. Sí, esos otros servicios, si usted me pregunta conocer los epígrafes o casos más significativos y...sí, por ejemplo, ahí se engloban consultas de comunidades de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENÇ DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

propietarios, que han sido: 242 consultas referidas a administradores de fincas, consultas de comunidades que no tienen estos servicios, antenas, colocación de ascensores, limpieza de zonas comunes, etc., etc. etc. consultas relacionadas y, además, algunas quejas sobre gimnasios, 40 consultas en este caso.

Otras consultas: 119 consultas, enseres del hogar, electrodomésticos que no funcionan, lámparas, lavadoras, quejas que puedan tener los ciudadanos en cuanto a los enseres del hogar.

Otras consultas, pues material informático, de video o fotografía, carretes caducados, deteriorados, etc. Bien, hay otro apartado que agrupa a varias consultas que es el relativo a otros servicios públicos y servicios sanitarios.

También el portavoz desea conocer a que se refieren estos servicios públicos. Bien, en cuanto a otros servicios públicos nos referimos a Correos y Telecomunicaciones, (quejas en cuanto a retrasos en recibir el correo, falta de servicio durante más de un mes, pérdidas de paquetes).

Otras también engloban temperatura del agua en la piscina,

Siete consultas sobre gasolineras, (que se han equivocado al servirle un combustible servido y no era el que quería el cliente, manchas producidas por surtidores en la ropa de los ciudadanos, trenes de lavado que no funcionan y, a lo mejor, se queda atrancado el coche dentro)

Bueno, en cuanto al servicio sanitario se han presentado 27 consultas y algunas quejas en cuanto a la sanidad pública y 31 en cuanto a sanidad privada, pues, sobre todo ha habido bastantes quejas en centros de adelgazamiento, para todas las clínicas odontológicas que se han implantado y algunos clientes no han estado de acuerdo en como se les ha tratado.

Usted También quiere saber, me pregunta que la memoria entregada no presenta firma. Vamos a ver, la memoria, como le he dicho al inicio, se realiza durante el mes de enero. Se ha realizado en el mes de enero de 2006 y las anteriores a año vencido y la supervisora de la misma es la funcionaria del departamento, D<sup>a</sup> Lidiana Peidró García. Se confecciona a partir de los datos diarios y mensuales recogidos por todos los funcionarios que tenemos en el departamento y que atienden todas y cada una de estas consultas que he citado previamente.

La memoria es un resumen de la actividad del departamento que, en sí, no tiene valor jurídico, por tanto no existe ninguna obligación de firmarla.

Usted hacia un ruego en el que decía que se facilite el acceso telefónico y por Internet. Bien, el formulario a través de Internet puede colgarse en la página. Es motivo por el que no consta ninguna atención telefónica es porque normalmente se insta a las personas a remitir la documentación sobre la que quieren consultar algo por correo, ya que resulta muy difícil asesorar telefónicamente sin poder examinar los contratos, los tickets, las facturas y todo aquello que el ciudadano tiene algún motivo de queja.

Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

- **Ruego.** Desde el grupo socialista, consideramos que es especialmente importante facilitar el acceso telefónico y por Internet para iniciar los trámites de este tipo de servicios, por lo que instamos a realizar una campaña informativa que divulgue los servicios de la OMIC acompañada de los recursos necesarios, así como se habilite un espacio en la web municipal para, a través de un formulario realizar consultas.

**Sra.Torregrosa:** Este ruego que se hace lo he contestado previamente.



**Sr.Selva:** No, gracias, por una cuestión de orden. Como ha dado muchos datos que pedíamos, si es posible, antes de recibir la copia del acta, si nos lo puede pasar por escrito, se lo agradeceríamos...

**Sra.Alcaldesa:** Como tenemos el diario de sesiones, que se recoge literalmente todas y cada una de las intervenciones. Cuando usted tenga el diario de sesiones, tendrá exactamente lo que se ha dicho aquí.

**Sr.Selva:**... lo decía para no esperar un mes..., el próximo pleno.

**Sra.Alcaldesa:** Siguiendo pregunta.

#### **14.2. 2.- Registro entrada nº 2615, de 21 de febrero**

El estudio sobre Diagnóstico Ambiental de San Vicente del Raspeig, en lo relativo al ruido y sus efectos determina que se requiera la realización de un mapa de ruido o control de la calidad acústica del mismo, estableciéndose en el sondeo realizado que la mayoría de las zonas de muestreo presentan una moderada molestia en el día y al anochecer y una fuerte deficiencia auditiva provocada por los niveles sonoros medidos.

1) Este grupo ha preguntado en otras ocasiones por las medidas adoptadas desde los servicios municipales para disminuir la contaminación acústica. Conocer si se ha realizado este estudio o mapa de ruido, o algún estudio alternativo que determine la mejora/disminución del mismo.

2) En caso negativo ¿cuándo se elaborará este mapa de ruido?, o, en su caso, ¿está en fase de elaboración?

3) ¿Se ha dispuesto alguna medida alternativa para corregir el intenso nivel sonoro de algunas zonas del municipio, especialmente las destinadas a uso sanitario docente y residencial?

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

**D. José Rafael Pascual Llopis:** Sí, muchas gracias. Buenas tardes.

Bueno, como supongo que conoce bien el presupuesto municipal, Sr.Selva, aunque, por su intervención, me ha dado la impresión de que conoce mejor los generales del Estado, pero (ha sido mi impresión). Tenemos presupuestado para el año 2006 la Elaboración de este mapa de ruido, con un presupuesto de 30.000 euros y bueno, realizar este mapa de ruido precisa unas actuaciones previas, como es la elaboración de un pliego de condiciones, que en estos momentos está elaborando el técnico municipal, que luego habrá que sacarlo a contratación y habrá que cumplir todos los plazos que la administración exige y, bueno, una vez que tengamos ese mapa de ruido pues será cuando podamos empezar a tomar las medidas correctoras que sean necesarias.

Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Siguiendo pregunta.

#### **— 14.2. 3.- Registro entrada nº 2617, de 21 de febrero**

Después de numerosas solicitudes de padres, docentes, colectivos sociales y grupos políticos, el pasado 18 de febrero de 2006, en el Diario Las Provincias, se publicaba que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha solicitado a la Conselleria de Educación la construcción de un nuevo colegio de infantil y primaria con capacidad para 282 alumnos, que se ubicará sobre 7.500 metros frente al parque Lo Torrent.

1) Solicitud de la copia remitida a la Conselleria de Educación el pasado 6 de febrero, en la que se ofertó los terrenos mencionados.

2) Conocer la respuesta de los responsables de la Conselleria de Educación.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra la Concejal de Educación.

**Sra. Genovés:** Bueno, decirle Sr.Selva que nosotros lo que solemos hacer es un trabajo de previsión y adelantarnos a las solicitudes, eso intentamos.

En Consejo Escolar Municipal, los temas de matriculación se tratan abiertamente y si hay una pregunta nosotros solemos y queremos, intentamos tener la respuesta. Lo digo porque después de enumerarse las solicitudes de padres, de centros, colectivos sociales y grupos políticos, no me consta ninguna solicitud suya. Sí, hablé con Izquierda Unida y él sabe y si que comentamos los terrenos esos para dónde iban a estar dirigidos, con usted no, pero ya, el año pasado, en Consejo Escolar Municipal ya se dio cuenta, que la Alcaldesa y esta Concejal habían ido a Valencia, ya con los datos oficiales de la matriculación, a solicitar el nuevo colegio, el número once y ese escrito salió después el día 6, pero ya desde el mes de noviembre. No existe aun la respuesta, pero si nos consta que están pidiendo informes a la Dirección Territorial y, sobre el ruego.. (..) Se ha leído el ruego?

**Ruego:** Que el equipo de gobierno realice todos los trámites oportunos y necesarios para facilitar la urgente construcción y puesta en funcionamiento del centro escolar solicitado así como para el próximo CP de La Almazara que todavía está en su fase de trámite inicial.

**Sra.Genovés:** Esto de *en su fase de trámite inicial*, no sé si lo hace usted adrede o es que no sabe en que fase está, yo creo que pleno tras pleno suelo ir diciendo las fases y se la voy a decir ahora, porque para mí es una satisfacción: Nos ha confirmado CIEGSA que la semana que viene se adjudica ya el colegio y el ayuntamiento, además, y por parte de urbanismo, tiene la parcela disponible. Todos los trámites para un colegio, en todas las administraciones y con todos los grupos políticos, vienen a tardar los trámites aproximadamente dos años, Sr.Selva. Esto no es el trámite inicial, esto es el final y ha costado mucho esfuerzo y trabajo y la semana que viene o la otra podremos saber que empresa, para empezar lo antes posible.

**Sra.Alcaldesa:** Siguiendo pregunta.

**Sr.Selva:** ¿Me va a facilitar la copia?

**Sra.Alcaldesa:** Bueno, después le pasa usted la copia. Formule ya la siguiente pregunta.

**— 14.2. 4.- Registro entrada nº 2618, de 21 de febrero**

Qué medidas se han dispuesto para corregir y tratar de solucionar los cortes de suministro eléctrico que han afectado a varios puntos de la localidad en los últimos meses.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Lillo?

**D.Rafael J Lillo Tormo, Concejal de Urbanismo:** Bien, pues el equipo de gobierno tiene conocimiento de esos diversos cortes en el suministro eléctrico en días puntuales y, principalmente en la zona de Girasoles, lo que ha llevado a cabo por la presentación, ante Iberdrola, de dos escritos requiriendo la solución de estos problemas. Además, está prevista, para mañana día 23, una reunión con el responsable de la empresa eléctrica en la zona para abordar la subsanación de estas deficiencias en el suministro, aunque con todo el lío que su partido está provocando con las eléctricas, no sé, no sé... (murmullos)



**Sra.Alcaldesa:** ¿Más preguntas?

— **14.2. 5.- Registro entrada nº 2619, de 21 de febrero**

Recientemente vecinos y colectivos vecinales han solicitado nuevos horarios del servicio de autobús urbano, para que se ajusten más eficazmente a las necesidades de los usuarios.

1) Desde primeros de mes se han realizado fotocopias con la indicación de nuevos recorridos para las líneas del autobús urbano que están en vigor desde el 1 de febrero pasado.

¿Estos horarios serán definitivos?

¿Se han consensuado los horarios? En caso afirmativo

¿Con que agentes sociales o entidades se han realizado estas consultas?

2) Conocer los cambios de horarios establecidos y una tabla de servicios, con indicación de horarios de llegada/salidas en cada estación, respecto a los propuestos al inicio del servicio.

3) Conocer el número de solicitudes realizadas para la obtención del bono bus oro o carné oro y el número de solicitudes concedidas desde el inicio del servicio hasta la presente fecha, así como el tiempo máximo (días) de entrega del mismo una vez efectuada la solicitud.

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra Víctor López.

**D.Victoriano López López, Concejal de Tráfico:** Sí, buenas tardes. Con respecto a los horarios... vamos, de momento serán los definitivos, a no ser que haya algún colectivo de vecinos o algo que solicite algo, que se estudiará.

¿Se han consensuado los horarios? Se han establecido unos recorridos de servicio público en dicho bus, que se inician en la línea 45, a partir de las seis y media de la mañana hasta las 22,20 en el centro médico, en el hospital, y es ininterrumpido; entonces el horario está establecido dentro de los termómetros que están en cada parada, o sea, que no es que tiene un horario de cada diez minutos, sino que el autobús se inicia a las 6,30 y cada 40/50 minutos, depende de la línea, si es la 45 ó la 46, está rotando ininterrumpidamente.

Agentes sociales, todos los que nos han llamado, han hecho alguna petición, alguna solicitud con el cambio de línea por motivos de que les tocaba los médicos en el centro nuevo y demás, ha habido que reajustarlo. También nos ha permitido de ir ya y abrir, desde primeros de febrero la zona industrial del polígono de Canastell y no ha variado en los horarios respecto a la línea 46; a la línea 45 si que ha supuesto entre unos diez minutos, no sé si llega, pero más o menos es lo establecido, se está con la empresa a ver si de alguna manera acelerando un poco la marcha, en vez de 20 o algún kilómetro más podemos recuperar algo, pero bueno, entre 40 ó 50 minutos es lo que hay.

Los cambios establecidos..., esto es lo que nos ha mandado la empresa, ayer nos llegó..., lo estamos repartiendo por todos los sitios y entonces están todos los recorridos de toda la línea con sus horarios y todo, es una horquilla, que el autobús no tiene horario, sino que empieza y va... Si queréis más...

Y lo del carné oro, como decía mi compañera, actualmente se han solicitado 2235. Durante la primera semana de marzo, la empresa nos ha dicho que va a empezar ya a entregar los primeros carnés y ya, correlativamente, durante el mes de marzo pues en los bloques que los van confeccionando la empresa que se encarga de hacerlos los irá entregando, o sea que prácticamente, a lo largo de todo el mes de marzo posiblemente se ponga ya en orden, con arreglo a las solicitudes que han solicitado...

**Sr.Selva:** Pero no hay ninguno entregado todavía.

**Sr.López:**... la primera semana, eso se manda, hay un logotipo, en fin, lleva su trabajo.



**Sra.Alcaldesa:** ¿Hay más preguntas? Por escrito, no hay más preguntas ¿Alguna pregunta oral?

#### **14.2.- PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO**

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sí? Un momento, ¿Sr.Rodríguez?

**Sr.Rodríguez:** Sí, yo quisiera hacer un ruego. Quisiera que el Ayuntamiento recogiese en Acta la condena expresa del intento de golpe de estado que mañana cumplirá o se cumplirán 25 años. Quisiera que se recogiese en acta porque es un .. en ese aspecto, que todo el Ayuntamiento, recoger en acta que estamos en contra de lo que ocurrió en aquel momento hace veinticinco años mañana.

**Sra.Alcaldesa:** Que se recoja en acta. ¿Sra.Lillo?

**D<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Buenas tardes. Gracias. Ruego tres actuaciones como medida de fomento al respeto del Medio Ambiente en San vicente: la 1<sup>a</sup> consistiría en la construcción de un refugio...

**Sra.Alcaldesa:**... es un ruego, ¿no, Sra.Lillo?

**Sra.Lillo:** ...sí, ..., ruego tres actuaciones como medida de fomento al respeto al Medio Ambiente en San Vicente: la primera consistiría en la construcción de un refugio para excursionistas, senderistas y cualquier ciudadano, cuya ubicación se establezca preferiblemente en la zona más alta del municipio, por estar caracterizada por una mayor biodiversidad.

El segundo ruego consiste en la construcción de un aula de observación de la naturaleza junto a tal refugio que contenga elementos descriptivos del entorno natural de nuestro municipio como fauna, flora, paisaje, tratamiento residuos, contaminación acústica, etc.

En tercer lugar potenciar el aula de la naturaleza del parque Lo Torrent, ya existente, con mayores actividades y contenidos, dirigidas a complementar la educación de todos los elementos sociales, niños, adultos y de los agentes económicos, empresas, administración.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Recogemos su ruego.  
¿Más preguntas? ¿Sr.Selva?

**Sr.Selva:** Sí, quisiéramos preguntar cómo está la situación del convenio de rehabilitación de los cuatro bloques de la Colonia Santa Isabel, que las últimas noticias que hemos visto publicadas, según se puede leer en diversos periódicos, y voy a decir, pues las que se recogen en el diario más cercano que es el Raspeig de marzo de 2005, pues informaban de la aprobación de este convenio para rehabilitar cuatro bloques en Santa Isabel, firmado el pasado 9 de marzo, con la visita del gerente del IVVSA, José Fermín Doménech. Esta segunda fase contaría con una inversión estimada de 1.240.000 euros y pondrá en marcha la recuperación de los bloques 7, 8, 14 y 15, que afectan un total de 124 viviendas, donde Doménech expresó que las obras estarán licitadas en un plazo de dos meses y se adjudicarían antes del verano. Bueno, la verdad es que observamos que ha habido una demora inconsiderable y lo que preguntamos es ¿cuándo se van a iniciar las obras de los bloques 7 y 8 y que ahora, al dividir las del 14 y 15, que parece que van en el mismo convenio y ahora se dividen?, pues ¿qué va a pasar con el 14 y 15?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria - Pleno Municipal. 22 de febrero.2006  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra el Sr.Lillo.

**Sr.Lillo:** El 7 y 8 ya ha pasado el plazo de licitación, están pendientes de adjudicar y el 14 y 15 se han enviado para licitar.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna otra pregunta? Pues si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 22 de febrero de 2006.*

*En San Vicente del Raspeig, a 29 de marzo .de 2006*

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

*Luisa Pastor Lillo*

*José Manuel Baeza Menchón*